

**ESTANISLAO LOPEZ**  
**GOBERNADOR INTERINO**  
**La Revolución de Julio de 1818**

por

**ANDRÉS A. ROVERANO**

- I. LA REVOLUCION  
Las vísperas. Comienza el movimiento. Cambio de planes. La elección. Una tregua. Las nuevas elecciones. Culmina la "conmoción". Estanislao López, gobernador interino.
- II. PROTAGONISTAS  
Los gubernamentales. Los revolucionarios. El mediador.
- III. CAUSAS  
Los indios. La seducción en el Sur. Mariano Vera frente a Artigas y Pueyrredón. Mariano Vera ante los santafesinos. Economía: erario y comercio.
- IV. MOVILES
- V. CONSECUENCIAS  
El nuevo mandatario. Pacificación. Gobierno ilegala. Legitimidad. Relaciones externas.
- VI. SINTESIS

**I. LA REVOLUCION**

**LAS VÍSPERAS.** Al iniciarse el mes de julio de 1818 las lluvias y tormentas que durante muchos días caen sobre Santa Fe resultan propicias para los corrillos y reuniones, en donde se pasa revista, con fundada inquietud, a los más recientes acon-

tecimientos. Rumores y noticias dan pie para que los santafesinos discurren sobre sus presuntas consecuencias. La efervescencia de Entre Ríos, a pesar de la victoria sobre los directoriales en Saucésito, se mantiene a raíz de las andanzas de Eusebio Hereñú; Pueyrredón —siempre fiel a sus proyectos monárquicos— coquetea ahora con la Corte de Río de Janeiro; la llegada de San Martín a Buenos Aires, abriendo una incógnita —y la suspicacia— por sus entrevistas con los *logistas*; la amenaza de la aproximación del ejército de Belgrano; la atenta vigilancia de Bustos en los límites con Córdoba; los preparativos porteños para una nueva invasión; los incesantes y despiadados ataques de la indiada, que han llevado el robo y la muerte hasta el recinto de la misma ciudad; el comercio parado; el erario exhausto; y, como si todo ese cúmulo no fuese bastante, los rumores, cada vez más crecidos, que provoca la indolencia del gobernador Mariano Vera...

La suma de este panorama —confuso y desalentador— debió pesar ostensiblemente en el ánimo y los intereses de los santafesinos, y empujar a muchos a la coincidencia de la búsqueda de una pronta salida forzando el cambio que les permitiera superar, con ideas renovadas, estos trances tan difíciles, oscuros y onerosos.

COMIENZA EL MOVIMIENTO. En el anochecer del martes 14 de julio <sup>1</sup> una parte de la compañía de Blandengues a las

<sup>1</sup> Para reconstruir los hechos acaecidos entre el 14 y 23 de julio de 1818 nos servimos, substancialmente, de los testimonios de MANUEL DIEZ DE ANDINO (*Diario de don...* Crónica Santafesina. 1815-1822. Noticia preliminar y notas de José Luis Busaniche. Junta de Historia y Numismática Americana. Rosario, 1931), URBANO DE IRIONDO (*Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe*. Segunda edición. Santa Fe, 1876) y DOMINGO CRESPO (*Memorias de don...* En: MANUEL M. CERVERA: *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe*. 1573-1853. Tomo I. Santa Fe, 1907. Apéndice, pp. 318). contemporáneos de ellos, y de RAMÓN J. LASSAGA (*Historia de López*. Buenos Aires, 1881), autor que recogió versiones de algunos protagonistas y testigos, únicas fuentes de primera mano —salvo los escasos documentos que se citarán— que se conocen sobre este tramo histórico.

órdenes del alférez Manuel de la Rosa sale de su acantonamiento en la chacra de Ignacio Crespo rumbo a la ciudad y hace alto en la Casa de la Pólvora (H. Irigoyen entre Avda. Freyre y Bv. Zavalla). Desde allí intima rendición a las tropas que guarnecen la Aduana (Plaza Italia y Palacio Legislativo), una compañía de pardos comandada por el capitán Francisco Orozco. Los emisarios vuelven con la terminante respuesta de no entregar el cuartel sin mediar orden del mandatario. Estos desplazamientos sorprenden a los vecinos pero no a *varios sujetos* que habían *inducido* a de la Rosa *bajase con sus soldados a mudar gobernador* (Diez de Andino). Entre ellos se halla el Dr. Juan Francisco Seguí, quien, ante la irreductible actitud de los leales al gobierno, no halla mejor arbitrio que apersonarse al vicario José de Amenábar para que influya en la obtención de la renuncia de Vera.

El sacerdote parte presuroso hacia la Casa de la Pólvora, en donde los conjurados le hacen conocer sus propósitos y los motivos que los llevan a provocar el cambio. Vuelve a la ciudad y en compañía de *parte del Cabildo* entrevista a Vera aconsejándole accediese al pedido de los revolucionarios. Este, *un corazón humano y compasivo*, destacará su amigo Diez de Andino, acompañado de los peticionantes y numerosas personas se traslada hasta la Aduana y ordena su desalojo. *Obedecieron gustosos el mandato de su gobernador, tanto el capitán y vecinos* (Diez de Andino).

El intento, a pesar de ese logro, había fracasado. Es posible que algún hilo de la trama no alcanzó, o no pudo, anudarse debidamente. La operación se basó en un golpe de rapidez y sorpresa por estimarse que éste era el único recurso para alcanzar el objetivo. Ahora, la fría noche imponía un paréntesis pero no una pausa para los revolucionarios.

**CAMBIO DE PLANES.** La frustración del uso de las armas hizo modificar el proyecto inicial, y se decidió recurrir a la vía legal de la petición. A primerísima hora del día 15, Cos-

me Maciel y el capitán Juan Manuel Roldán, en representación de veintinueve vecinos, entregaron al portero del Cabildo, Pascual Santa Cruz, el siguiente escrito:

*Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento*

*Los infrascriptos ciudadanos en uso de los mismos derechos que han sostenido con sus vidas, y que sostendrán constantemente, se presentan a V.SS. como a la Soberana Representación de este pueblo y provincia, y pedimos que en el acto se ordene por V.SS. la concurrencia universal del soberano pueblo a la plaza de esta ciudad. Nosotros componemos una parte de él, y nuestra voz debe ser atendida por V.SS.*

*Llenando el deber más sagrado, en esta medida consultamos la felicidad del país, deseamos la libertad por que hemos prodigado sacrificios sin efecto, y queremos que el pueblo, por sí mismo, provea a las necesidades que le expondremos y él conoce.*

*Conjuramos a V.SS. por la Patria, a nuestro nombre y el de todos nuestros paisanos para el cumplimiento de una súplica que no esperamos se deniegue, en cuyo caso hacemos a V.SS. responsables ante los respectos que signamos, a las consecuencias que subsigan a su resistencia.*

*Nos figuramos distantes del infortunado caso de ser repelidos por V.SS. por lo que hacemos a V.SS. el pedimento más debido a su fin, suscribiendo*

COSME DAMIAN MACIEL	JOSE MANUEL GALVEZ
JUAN MANUEL ROLDAN	JUAN FRANCISCO ECHAGÜE
JOSE SANTOS MACIEL	JOSE HERNANDEZ
RAMON BENITES	FELIX ALDAO
FRANCISCO ANTONIO ALDAO	JUAN MACIEL <sup>2</sup>

La presentación, una fuerte e imperativa requisitoria, mereció del ayuntamiento su inmediata consideración, sin de-

<sup>2</sup> AGSF., CSF., NOC., T. IV. 1819-1832, f. 223 y v. Esta petición, dada a conocer por José L. Busaniche en sus notas al *Diario de Diez de Andino*, se conserva incompleta, pues falta el o los folios siguientes donde deberían constar las firmas del resto de los 29 vecinos que aluden las crónicas.

tenerse en los términos exigentes y en el cargo de responsabilidad, que, de alguna manera, afectaban la dignidad y el respeto debido al cuerpo que ejercía la representación popular santafesina. Como si el escrito hubiera estado esperándose, los capitulares transmiten la inquietud al gobernador Vera en estos términos:

*En este momento acaba de recibir este Ayuntamiento una representación del pueblo, firmada por varios vecinos de él, en que piden dispongamos se haga reunión general de su vecindario para exponer asuntos interesantes al bien común. Lo noticiamos a V.S. para su inteligencia; y avisamos, igualmente, que exigen se haga esta operación en este día. Lo que esperamos sea de su agrado.*

*Dios guarde a V.S. muchos años. Sala Capitular, julio 15 de 1818.*

PEDRO DE LARRECHEA  
DOMINGO CRESPO

LUIS MANUEL ALDAO

*Sr. Coronel Gobernador [D. Mariano Vera]* <sup>3</sup>

LA ELECCIÓN. El momento cronológico de los acontecimientos subsiguientes a dicho oficio no ha podido ser determinado. Los cronistas que nos sirven de fuente le han señalado distintas fechas. Diez de Andino, en el cuaderno comentado por José Luis Busaniche consigna que se produjeron el 17 y en otro inédito el 15. Urbano de Iriondo y Ramón J. Lassaga, en cambio, lo ubican el 16, aduciendo que así lo determinó el Cabildo en la jornada anterior <sup>4</sup>.

Pero, en un día u otro, hay coincidencia, eso sí, en la forma y de la manera que se produjeron. Y ello, en este caso,

<sup>3</sup> AGSF., AG., Apéndice 1½. 1816 a 1820. Segundo, f. 563.

<sup>4</sup> La fecha de la renuncia o cese de Vera no había sido determinada hasta ahora. El ajuste de sus haberes como gobernador y coronel, practicada por el Ministerio de Hacienda el 3 de abril de 1835 ha permitido fijarla al establecer el expediente que ejerció desde el 11 de mayo de 1816 al 18 de julio de 1818, en que cesó. AGSF., ASC., T. 49. 1837, documento N° 134.

es lo que importa, ante la imposibilidad de establecer con exactitud el instante preciso, y porque este defecto no altera ni modifica lo substancial del desarrollo de los hechos y sus consecuencias.

Convocado el pueblo a reunión general, a las 10 de la mañana *concurrió a la plaza porción de todas clases, blancos, negros, mulatos e Indios* (Diez de Andino). Los tímidos murmullos del primer momento fueron subiendo de tono y algunos gritos anticiparon el resultado de la votación inminente. *¡Viva el gobernador Vera! ¡No queremos otro que nos mande!* (Lassaga) *¡No queremos más gobernador que a Vera, para qué quieren engañar al pueblo, si los que lo quieren quitar son conocidos y contados!* (Diez de Andino).

Calmados los ánimos se dio comienzo al acto eleccionario, y *viendo los contrarios que todos votaban por Vera* (Diez de Andino), interrumpieron su desarrollo logrando que el heterogéneo gentío escuchase una alocución del Dr. Seguí.

*Orador de palabra ardiente y entusiasta* (Lassaga), el revolucionario arengó a la multitud significándole que Santa Fe no podía ser gobernada por la sola voluntad de un hombre, que era preciso contar con una constitución, siendo un deber del pueblo pedirla, y una vez sancionada recién proceder a la elección del mandatario, por lo que solicitaba que la presente se suspendiese en razón de la exaltación de los espíritus y que ella se verificara, cuando hubiese la serenidad necesaria, por medio de diputados que nombrarían los alcaldes de barrio.

Manuel Leiva, un joven comerciante corondino, no dio tiempo a que se pulsara la eficacia de la propuesta. Sugirió que si cabía hacer imputaciones al gobernador, se lo llamase para que éste las enfrentara. *Pronto se presentó, con gallardía y gentileza, y diciendo en alta voz se le hiciesen los cargos que respondería gustoso* (Diez de Andino).

Un *¡Viva nuestro gobernador Vera!* fue la única respuesta. Los revolucionarios habían vuelto a ser derrotados. Y el mandatario, entre las efusiones de la gente, se retiró a su

domicilio con el ánimo decidido de entregar el mando para evitar que la sangre de los santafesinos se derramase por su causa (Lassaga).

La elección se interrumpió definitivamente, y el 18 Vera renunció ante el Cabildo, encargándose éste del gobierno político y militar de la Provincia, quedando el pueblo quieto y suspenso (Diez de Andino).

UNA TREGUA. A estos movidos acontecimientos siguió una breve pausa de uno o dos días, en que los grupos antagónicos jugaron todos los recursos para llevar adelante sus propósitos.

Fortalecido Vera con el apoyo popular, habrá estimado que éste era suficiente para mantener su posición de predominio. Los revolucionarios, en cambio, siguieron en su tenacidad y lograron del Cabildo, en su carácter de gobernador interino, la convocatoria a elecciones de diputados para elaborar la constitución, luego de cuya sanción, se procedería a elegir gobernador, dentro de seis u ocho días, a cambio de transferir el mando militar al renunciante Vera y al ex Comandante de Armas Estanislao López.

El día 18 un bando daba a conocer a la vecindad el pertinente mandato:

*El Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, Gobernador interino de esta Provincia de Santa Fe de la Vera Cruz, etc.*

*Meditando sobre los medios más conducentes para acabar de tranquilizar los ánimos del pueblo, conmovido por causas que debemos sepultar en olvido perpetuo, hacemos saber a todos los habitantes de esta Provincia, hemos deliberado transferir el mando militar que reasumió en sí este Ilustre Cuerpo en los señores Coronel D. Mariano Vera y Teniente Coronel D. Estanislao López, como personas de toda la confianza pública y de este Ayuntamiento, lo cual noticiamos al vecindario para su satisfacción, exhortando de nuevo a todos los habitantes de este pueblo guarden la mejor armonía y más perfecta amistad, olvidando enteramente todos los pasados resentimientos,*

*como emanados únicamente de un celo poco reflexionado. Y para que esta medida tenga su mejor cumplimiento, declaramos por incurso en la pena de cien pesos de multa, y en defecto de otras arbitrarias, a cualquier persona (sin distinción) que cargare armas ofensivas dentro del pueblo, a excepción de los que por sus empleos sean facultados para traerlas; y a los que propalaren especies capaces de irritar de nuevo los ánimos, o insultare a cualquier persona con motivo de haber tenido parte en la conmoción; a todos los cuales, además de las penas expresadas, se les prohíbe desde ahora el que puedan tener voto en la elección de gobierno, que se verificará dentro de seis u ocho días, que son absolutamente necesarios para dar principio a la constitución que ha de regirnos. A cuyo efecto mandamos a todos los vecinos americanos de este pueblo que en el día de mañana diez y nueve del corriente, a las nueve de ella, concurran a sus respectivos cuarteles a nombrar, por votación, en cada cuartel dos sujetos de probidad y ciencia para que procedan a principiar la constitución en el término que se expresa, todo a fin de abreviar lo posible el nombramiento de Jefe de esta Provincia. Sala Capitular de Santa Fe, 18 de julio de 1818.*

JUAN JOSE ANDINO  
JUAN MANUEL DE SOTO

LUIS MANUEL DE ALDAO  
DOMINGO CRESPO  
JOSE MANUEL ARAGON

*Por mandato de S.S.*

JOSE GREGORIO BRACAMONTE  
Escribano público <sup>5</sup>

El cuerpo municipal, en uso de sus antiguas atribuciones y en el ejercicio interino de la primera magistratura provincial, apelaba a la concordia y ofrecía los resortes legales para superar la *conmoción*. Una aspiración de tono patriótico, enderezada más a calmar las exaltaciones que a brindar una solución eficaz para el problema.

<sup>5</sup> AGSF., CSF., NOC., T. III. 1791-1818, f. 331|332.

Vera en su casa y López en Rincón, anunciando que no tomara partido, facilitaban el ambiente de paz para que las elecciones se llevaran a cabo, sin presiones y pacíficamente.

LAS NUEVAS ELECCIONES. El domingo 19 los vecinos de los cuatro cuarteles en que estaba dividida judicialmente la ciudad de Santa Fe sufragaron para consagrar, en cada uno, los dos diputados que deberían proceder a confeccionar la futura constitución.

Resultaron electos: por el cuartel N° 1, Dr. Manuel Denis y Valeriano Garay; cuartel N° 2, Dres. José de Amenábar y Juan Francisco Seguí; cuartel N° 3, fray Pedro Nolasco Iturri y Francisco Antonio de la Torre y cuartel N° 4, Dres. Juan Francisco Seguí y Bernardo Alzogaray. La elección de uno de ellos debió estimarse fallida o declarada nula —posiblemente el N° 2 o 4, por la doble consagración de Seguí— y el 7 de septiembre se volvió a votar obteniendo las representaciones el Dr. Pedro Aldao y Francisco Antonio de Quintana <sup>6</sup>.

Otro tanto debía hacerse en los restantes departamentos, Rincón, Rosario y Coronda. Sin embargo, el Cabildo no había impartido la orden correspondiente, y el lunes 20 invirtió el orden de su convocatoria del 18, disponiendo la elección para gobernador <sup>7</sup> y omitiendo la de constitucionales.

La falta de buena parte de los documentos de esos días, algunos de ellos totalmente desvanecidos <sup>8</sup>, impiden conocer cómo se desarrollaron los sucesos. De allí que este tramo sólo ha podido ser reconstruido fragmentariamente.

El 21, y en cumplimiento de la resolución capitular del día anterior, en la capilla de San Jerónimo de Coronda, bajo la presidencia del capitán Pascual Ortiz de Vergara

*se procedió a la elección de Gobernador de la Provincia; y siendo nuestra voluntad que no sea otro jefe sino el señor coronel don Mariano de Vera, en los mismos términos*

<sup>6</sup> Ibidem, f. 333, 336, 334, 335 y v. y 340.

<sup>7</sup> AGSF., AVD., T. 2-A, f. 10.

<sup>8</sup> AGSF., AG., Apéndice 1½. Tomos Primero y Segundo. 1816 a 1820.

*en que ha gobernado hasta el presente, con gusto general, sin la menor queja de su gobierno; y al efecto prestamos nuestros sufragios en su favor todos los abajos suscriptos* <sup>9</sup>.

Votaron 155 vecinos y en verdad no hubo unanimidad pues uno de ellos, Eusebio Taborda, dio su voto a Calixto de Vera, hermano de Mariano.

En seguida, y como refirmación del acto anterior *se procedió a la elección de Diputado que debe conducir el acta original en que se expresa la voluntad de este partido en el nombramiento que hemos hecho para jefe de esta provincia en el coronel don Mariano de Vera, y dicha elección recayó en la persona del señor Comandante don José Rodríguez, a quien nombramos por nuestro Diputado, dándole todas las facultades que por derecho le corresponde, previniéndole nuevamente que la voluntad de este pueblo no es otra sino el que nos rija el señor coronel don Mariano de Vera, asimismo le damos las mismas facultades para que, en caso que sea necesario su persona en cualquier acto público en que se necesite saber nuestra voluntad, la exprese en los términos indicados* <sup>10</sup>.

Contundente y rotunda, pues, la opinión de los coronados.

No hemos podido comprobar —por las causas antes apuntadas— si los vecinos de los partidos de Rincón y Rosario verificaron la elección para gobernador.

CULMINA LA “CONMOCIÓN”. Convulsionada vivió Santa Fe los días 20 y 21. Los momentos de apuro se sucedían. A cada instante saltaban motivos para romper las hostilidades.

Juan José Obando —sargento de la Partida de Plaza, abastecedor y hombre de confianza de Vera— se había hecho cargo de las tropas acuarteladas en la Aduana, que continuaban sosteniendo al ex gobernador, y ahora reforzadas con las

<sup>9</sup> AGSF., AVD., T. 2-A, f. 5|8 v.

<sup>10</sup> Ibidem, f. 10 y v.

milicias de Coronda, conducidas por su comandante —y flamante diputado electo— José Rodríguez.

Las fuerzas de Manuel de la Rosa también habían engrosado, con dragones de las fronteras, el Piquete de Artillería de Custodio la Palma y *todos los descontentos de la ciudad* (Lassaga).

Ninguno de los dos jefes cedía a las instancias de oficiosos parlamentarios que iban incesantemente de uno a otro campo, procurando evitar la guerra callejera que los santafesinos conocían tan bien.

El miércoles 22, agotadas todas las gestiones intentadas, impotente el Cabildo gobernador en el ejercicio de su autoridad, se recurrió, nuevamente, a la influencia del cura Aménabar. Acompañado de algunos vecinos imparciales y luego de muchas tratativas, logró que ambas fuerzas depusiesen las armas, conviniendo que Obando abandonaba la Aduana, de la Rosa se retiraba a su campamento y ambos bandos darían cinco rehenes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el Cabildo. Los ofrecidos por los partidarios de Vera quedaron en la ciudad y los de los revolucionarios marcharon a Coronda. Hacia allí partieron Cosme Maciel, el capitán Juan Manuel Roldán —padre de Estanislao López—, Ramón Benítez, Juan Francisco de Echagüe y Luis Manuel Aldao, quienes regresarían el día 24<sup>11</sup>.

Santa Fe quedaba en paz. Sin tropas en sus calles, los vecinos en sus casas y silenciosa la Aduana, la *conmoción* había desaparecido. Pero esa calma era aparente. El conflicto llegaba a su punto más grave. El Cabildo Gobernador, des-

<sup>11</sup> AGSF, ASC., T. 20. 1818 y 1819, f. 986. La individualización de estos rehenes fue dada a conocer por J. Catalina Pistone, en un interesante trabajo, en el que se develan algunos aspectos inéditos de estos sucesos. Cfr.: J. CATALINA PISTONE: *Los Cinco Rehene*s. "La Gaceta", Santo Tomé (S. Fe), 2 de agosto de 1963. Año VII, N° 167.

autorizado y desconocida su autoridad por ambos contendientes, había declinado o abandonado el mando <sup>12</sup>.

Al anochecer del 22 de julio de 1818 la Provincia de Santa Fe quedaba acéfala.

ESTANISLAO LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO. La carencia de autoridades en los órdenes municipal y provincial provocaron la seria reflexión de López. Formado en el respeto del orden y de la obediencia al poder, consciente de la gravedad y de las consecuencias de tal anormalidad, el ex comandante de armas resuelve desistir de la actitud neutral a la que se había comprometido.

*Mucho se ha inculpado a López, diciendo que escaló el poder por medio de una revuelta.*

*Con datos fidedignos podemos atestiguar que no tuvo la más mínima ingerencia en dicha revolución. La víspera del día en que ésta debía estallar, el doctor don Juan Francisco Seguí estuvo conferenciando con él un largo rato. Seguí hacía esfuerzos a fin de quebrantar la resolución de López, que se negaba a tomar participación alguna en dicho movimiento, prometiendo, por el contrario, el combatir en la fila de los sostenedores de don Mariano Vera. Pero, conociendo, por revelación del señor Seguí, las razones por las cuales se justificaba la revolución, prometió permanecer neutral y, para el efecto, se trasladó a San José... <sup>13</sup>.*

En la mañana del 23, con su tropa y la del alférez de la Rosa, ocupó la Aduana,

<sup>12</sup> La renuncia o abandono del ejercicio de la primera magistratura de la provincia por parte del Cabildo surge del art. 3º del bando del 23 de julio, al disponer que el cuerpo *queda expedito en sus funciones y atribuciones*. Claramente se infiere, pues, que éste no lo estaba en el momento de hacerse cargo aquél del gobierno. No se conoce —cabe advertirlo— documento alguno sobre la referida declinación. Además, por lo expuesto, no resulta admisible que el ayuntamiento haya designado gobernador a López, como sostienen algunos autores, por cuanto había cesado.

<sup>13</sup> LASSAGA, ob. cit., p. 58.

*Mandó llamar inmediatamente al Dr. Seguí, y luego por bando público hizo saber que él era Gobernador interino de la Provincia*<sup>14</sup>.

Aunque sobradamente conocido el documento, bien vale repetir los argumentos utilizados y las decisiones adoptadas por el *Gobernador de las Armas de la Patria y provisoriamente de lo político, por exigirlo así las circunstancias actuales de la Provincia*<sup>15</sup>.

#### Encontrándola

*al borde de su última ruina, sin relaciones, sin comercio, sin industria, sin agricultura, sin bases de subsistencia, sin orden económico interno, sin unión ni medios para conciliarla entre sí, y en guerra destructora de arbitrios tomados por las provincias empeñadas en nuestra desolación, ya que sus ineficaces armas no han podido subyugar el valor, energía, carácter y constancia de sus dignos hijos.*

*Por tanto, para establecer el orden alterado, la confianza pública, serenar temores justos al frente de tan negras imposturas, cuantas en semejantes casos siembran las pasiones de ambos sexos, seducidos y preocupados por muchos de los que se alimentan del tesoro público, y demás débiles lisongeros y partidarios siempre del que manda, y no de la justicia y deberes que le impone el honor del hombre sociable de bien,*

ordena: 1º) entregar las armas del estado dentro de 24 horas y exhibir las de propiedad particular. 2º) prohibir la salida de cualquier individuo hasta dentro de 15 días. 3º) Devolver al ayuntamiento el ejercicio y la vigencia de su autoridad, enervadas y suspensas en el día:

*El Ilustre Cabildo queda expedito en sus funciones y atribuciones que le corresponden por ley y práctica general; quedando suspensos, por ahora, los bandos que exi-*

<sup>14</sup> IRIONDO, ob. cit., p. 66.

<sup>15</sup> AGSF., CSF., JD., f. 298|299 v.

*gieron imperiosamente las apuradas circunstancias del momento, para obviar desastres y tranquilizar ánimos enco-  
nados y prevenidos de sentimientos contradictorios.*

4º) que el ministerio de Hacienda, administración de Correos y demás oficinas prosigan sus tareas. 5º) la apertura de tiendas, almacenes, pulperías y casas de abasto, bajo la garantía del Estado. 6º) la presentación de los oficiales, soldados y paisanos que ocuparon la Aduana, *confiados en que nadie les insultará ni sufrirán sensible quebranto, sin comprobada justicia* y 7º) *prohibir bajo de penas arbitrarias, a cualquiera que insulte a otro por las pasadas ocurrencias, opinión o partido que siguió.*

El bando finaliza con una fraternal incitación a la paz y a continuar en la brega por la independencia y libertad provincial:

*El Gobierno ama tiernamente a sus paisanos y a los que no lo son; siente, sí, el extravío de la opinión, y no quiere dejar piedra por mover para fijarla como una hermanable unión, base primera constitutiva de la prosperidad de los estados.*

*Echese un velo sobre estas graves heridas del cuerpo político, y acordemos son todos hermanos, relacionados, amigos y, al fin, paisanos nuestros, que es la voz más dulce. Conspiremos todos a que nuestra patria mejore, vuelva y se restablezca de esa pública parálisis política. Cooperemos unánimes con buena intención, que todo obstáculo cederá a una unión decidida y brillante, con tan honrados caracteres, seguros que el Omnipotente ve la sobre nuestra independencia y libertad, como su don precioso e inestimable.*

El bando con que López abre su gobierno carece de exposición doctrinaria. Es solo una declaración de intenciones y un anhelo por comenzar a reordenar la comunidad. Puede asegurarse que es obra suya, por su sencillez, por el sentido especial que le da a la palabra *paisano*, que siempre le fue

tan afecta, y por la ausencia del inconfundible estilo ampuloso y enfático de Seguí, a quien tenía a su lado. Expresión inicial de su serena personalidad y de la sensatez con que iniciaba la inesperada gestión.

Ese jueves 23 de julio de 1818, por una de esas coyunturas contradictorias e inexplicables —y fascinantes— que tiene la historia, en la fastuosa Corte del Rio de Janeiro el ilustre ministro de Relaciones Exteriores, Thomas Antonio de Vilanoba Portugal, respondía al Director Supremo Pueyrredón su degradante propuesta de reanudar el bochorno armisticio del 26 de mayo de 1812.

Aquí, en cambio, en ese mismo momento, en la humilde y vapuleada Santa Fe, un ex soldado asumía el destino de una empobrecida provincia para proyectar al futuro las bases nacionales de la argentinidad, que frutecería más tarde, y a la vera de su tumba, en la Constitución que hasta hoy nos ampara y nos conduce.

## II. PROTAGONISTAS

La mención de los participantes ha de servir para aumentar el conocimiento de los hechos, facilitar su explicación y, más que nada, permitir una evaluación más ajustada.

Los cronistas de estos sucesos fueron renuentes en dar nombres. Por ello es que nos detenemos en este aspecto —aunque rápidamente—, apreciando que debieron ser poderosas —por lo menos para ellos y en aquellos días— las razones que determinaron esa reserva.

Al relatar la propuesta que Seguí hace en la plaza de elaborar una constitución, Diez de Andino dice: *quienes fueron, no los nombro, hasta su tiempo*<sup>16</sup>. Domingo Crespo —actor de los sucesos— no hace mención de ninguno. Urbano de Iriondo —también partícipe—, que repite la crónica de Diez

<sup>16</sup> DIEZ DE ANDINO, ob. cit., p. 100.

de Andino —aunque discrepa con algunas de sus fechas— no agrega otros nombres. Y lo mismo acontece con Ramón J. Lassaga. Una aparente *confabulación* contra la historia, para la cual ninguno de ellos se había puesto de acuerdo, pero que debió estar impulsada por motivos semejantes. . .

LOS GUBERNAMENTALES. Iniciado el movimiento revolucionario, la primera medida visible tomada por los defensores de Vera, corresponde al comandante de Pardos Cívicos, Capitán Francisco Orozco, al ocupar la Aduana y asegurar las armas y municiones allí depositadas. Fiel a su mandatario, lo acompañará, con parte de su tropa, al destierro entrerriano. Este oscuro personaje, en abril de 1820 regresó a Santa Fe presentándose al gobierno. Detenido, fue devuelto a Entre Ríos *por aliado de Vera*.

Cuando la situación se agravó para los gubernamentales, se hizo cargo del mando de las tropas el corondino Juan José Obando, sargento de la Partida de Plaza y abastecedor de ganado. Es conocida su breve trayectoria por la tenaz oposición que le hizo a López. Valiente capitán lo llama Urbano de Iriondo; *de triste recordación para Santa Fe*, apunta Lassaga. Plegado a Buenos Aires, se incorpora a su ejército con el grado de sargento mayor durante el anárquico 1820. En 1822 fue hecho prisionero en Entre Ríos por Lucio Mansilla y entregado a López. En la prisión complotó con los hermanos Cosme y Anselmo Maciel y Urbano de Iriondo para derrocar al gobernador. Instruido el sumario<sup>17</sup>, rechazó la oferta de reconciliación y el indulto que López le ofrecía, y éste lo hizo fusilar el 2 de octubre de 1822.

Los dos bandos tuvieron sus voceros. El orador de los leales fue Manuel Leiva. Corondino, comerciante y poseedor de cierta cultura<sup>18</sup>, su participación activa en estos acontecimientos no le impidió permanecer luego en Santa Fe, y ejercer, más tarde, funciones públicas y ser amanuense de Ló-

<sup>17</sup> AGSF., AG., Apéndice 2½. 1821 a 1823, leg. 13 (Año 1822).

<sup>18</sup> Cfr.: FEDERICO PALMA: *Manuel Leiva*. Pregonero de la Organización Nacional. Colección Nuevo Mundo. Santa Fe, 1946.

pez, contra quien complotará. El brillante defensor de Mariana Vera será, dos décadas después, uno de los impulsores de su trágica muerte en Cayastá<sup>19</sup>.

En Coronda el número de los que sostuvieron a Vera fue crecido: el comandante José Rodríguez, el cura Pedro Mártir Neto, el maestro Francisco José de Souza, Buenaventura Alarcón —padre de Obando—, la familia Ortiz de Vergara, el comerciante Matías Gorostizú, Prudencio Torres y otros, muchos de los cuales se reintegraron a la villa.

En Rosario los partidarios eran más numerosos aún, como veremos más adelante, de los cuales unos cuantos pasaron a revistar en las filas porteñas, como Tomás Bernal, Valentín Valdez —ambos ex comandantes de la Capilla— y los Ruiz Moreno. Además, el cura Pascual Siva Braga, Tiburcio Benegas —el primer diputado rosarino—, Teodomiro Aguiar, Cayetano Acevedo, Antonio Horta, Esteban Tello y otros.

LOS REVOLUCIONARIOS. Veintinueve fueron los vecinos que peticionaron al Cabildo la convocatoria para la elección con la que se creyó alejar del poder a Vera. Como ya se advirtió, sólo se conocen diez de ellos: Cosme Maciel —primer secretario de López, antiguo compañero de armas y luego su adversario como partícipe de los complots de 1819 y 1822, por lo que fue desterrado—, Juan Manuel Roldán —padre de Estanislao López—, Juan Francisco de Echagüe, Ramón Benítez, José Santos Maciel, Juan José Hernández —enviado personal del gobernador ante Artigas en 1819—, Juan Manuel Gálvez, Francisco Antonio Aldao, Juan Marcelino Maciel y Félix Aldao.

<sup>19</sup> ARCHIVO DE FELIX FRIAS. EN: Revista de la Biblioteca Nacional. Buenos Aires, 1955. T. XXIV, N° 57. Carta de Juan Lavalle a su esposa. Frente a La Bajada, 17 de junio de 1840: La muerte de Vera, Pino y Reynafé y otros oficiales y soldados es, por desgracia, cierta. Esta torpísima empresa fue obra de Ferré y Leiva, cuando animados por las traidoras sugerencias de Chilabert, me contradecían en todo. Les dije a los mismos expedicionarios que iban a ser víctimas y no me creyeron. Ferré y Leiva protestaron por la acusación, negando haber sido autores de esa campaña, aún cuando no pudieron desmentir la activa participación que les cupo. Cfr.: FEDERICO PALMA, ob. cit.

Los que se prestaron a servir de rehenes fueron los cuatro primeros nombrados y Luis Manuel Aldao, gobernador sustituto de López, amigo de Artigas, comandante de los indios a quienes denominaba "Cívicos del Norte", y complotado con Seguí, en 1819, en oscuras maniobras contra el gobernador.

Apoyaron la revolución los militares Manuel de la Rosa —de destacada participación en las campañas de 1818, 1819 y 1820 contra Buenos Aires, muerto en la batalla de Gamonal—, el artillero Custodio la Palma, Pedro José Bassaga —de larga actuación en Coronda—, Manuel Antonio Reyes y Juan Antonio García, después comandante de Rosario y fusilado en Buenos Aires en 1823 por su participación en la conjura de Tagle, y el doctor Juan Francisco Seguí, uno de los santafesinos de mayor ilustración de entonces y personaje singular por su carácter turbulento, inestable y querrelloso.

Bien puede afirmarse que fue la cabeza del movimiento revolucionario. Lassaga narra que *la víspera del día en que ésta debía estallar, el doctor don Juan Francisco Seguí estuvo conferenciando con él [López] un largo rato, y que se esforzó por quebrantar su neutralidad, no obstante haberle revelado las razones por las cuales se justificaba la revolución.*

Como ya hemos visto, participa en los momentos decisivos y críticos del movimiento, recurriendo a la mediación del cura Amenábar, arengando al pueblo y esgrimiendo la necesidad de una constitución, como recurso para impedir la frustración de los planes. Y cuando López decide hacerse cargo del gobierno, su primera medida consiste en llamarlo a su lado, acudiendo, lógicamente, a la figura más destacada o representativa del complot.

Mas ello no es todo. Seguí, atribuyéndose la *dirección* del nuevo gobierno, el 28 de julio se dirige al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, válido, además, de haber sido condiscípulos, asegurándole la conformidad con el régimen. No conocemos el texto de la misma, pero, sí, su respuesta,

édita en 1934 por Salvador Dana Montaña<sup>20</sup>. Y en verdad tal postura, estudiada y analizada detenidamente, no encaja sino en las peculiares y atrabiliarias actitudes con que Seguí caracterizó su desconcertante vida pública y privada.

De dicha contestación pueden inferirse los temas que tocó el auto-ungido *monje negro* de Santa Fe. Después de darse por enterado que Estanislao López ha asumido el gobierno político y militar de la provincia, Pueyrredón le expresa

*Aseguro a Ud. que he celebrado este suceso, después que Ud. me afirma sus buenos sentimientos y su adhesión al orden; y, más que todo, porque veo a Ud. en actitud de dar una dirección decorosa a los verdaderos intereses de ese pueblo.*

Le afirma que desde su ingreso al poder ha cumplido con la paz que prometió a los santafesinos, a pesar de los insultos recibidos del anterior gobierno. Y le endilga esta admonición

*Debe Ud. de ésto inferir que no me será costoso adherir a los deseos de Ud., por la consideración de una recíproca armonía y por la restitución del comercio; pero antes de alterar mis órdenes dadas es preciso que yo vea más buena fe en ese nuevo gobernador que la que observó su antecesor en todo el tiempo de su mando.*

Agrega haber recibido toda clase de hostilidades, entre ellas, los libelos que hirieron su pundonor al acusarlo de infidelidad a la patria, y que, a pesar de tales ofensas, supo contener su conducta. Por eso, lo alecciona

*Sea, pues, juiciosa y moderada la de ese gobierno, y nada tendrá que sentir de mis operaciones. [...]*

<sup>20</sup> SALVADOR M. DANA MONTAÑA: *La Autonomía de Santa Fe* (Sus orígenes). Santa Fe, 1934.

*Ni Ud. ni yo hemos nacido ni hemos sido educados para vivir en el desorden. Si Ud. quiere ser benéfico a su patria, en general use de su influjo, ejercite sus talentos, enseñe, en fin, con eficacia el verdadero, el más seguro y el único camino de conseguir la independencia del estado. Un olvido generoso de nuestros delirios anteriores ha puesto a las Provincias de la Unión en un grado de dignidad y de poder que Ud. no puede desconocer. Mis sentimientos son inalterables y mi buena fe está garantida con mis acciones.*

La duplicidad de Seguí merecía un destinatario tal. Pueyrredón le contestó —a vuelta de correo— el 5 de agosto; el 25 le comunica a San Martín la imposibilidad de concretar el empréstito de \$ 500.000 necesario para realizar la expedición libertadora a Perú; el 30 se postraba ante el rey de Francia en los pies del coronel Le Moyné; y un mes más tarde declaraba la guerra a Santa Fe...

Inoportuna, desleal e indigna, la propuesta, como su contestación, debió haberla sumergido en el más absoluto secreto. Por ello, los documentos que suscribirá el gobernador interino Estanislao López no trasuntan relación ni consonancia alguna con el ofrecimiento de *sumisión* al régimen que, precisamente un año y medio después, borraría de la escena para dar paso a las ideas por las cuales había tomado como bandera.

EL MEDIADOR. Protagonista de estos acontecimientos fue, asimismo, el vicario Dr. José de Amenábar. Figura consular de Santa Fe, en todos los momentos críticos de su historia, se constituyó, indudablemente, en el mediador y pacificador por antonomasia. A sus gestiones se debe que el movimiento de julio de 1818 no haya deparado ninguna víctima material. Ello es más que suficiente para destacar su conducta y su validez moral.

## III. CAUSAS

## LOS INDIOS

El abandono de las reducciones fundadas por los santafesinos, en su territorio, durante la segunda mitad del siglo XVIII, dejaron a los mocobíes y abipones en aptitud de completa libertad. La desamparada presencia de los curas no era suficiente para sujetarlos. Así, la lucha entre los mismos pueblos, la impunidad para recorrer los campos que antes les estaba vedado —los fuertes habían sido desguarnecidos— y el estado de miseria a que los llevó la falta de auxilios y de dirección, los hizo volver a su antigua costumbre del robo.

En el transcurso de los primeros años del siglo XIX no habían inquietado mayormente a los santafesinos, aunque algunas de sus correrías ocasionaron perjuicios en las estancias del norte, por lo que en 1813 Mariano Vera obtuvo del teniente de gobernador Pereira autorización para efectuar una expedición a fin de escarmentarlos. Derrotados completamente en el arroyo del Rey, los voluntarios arribaron a Santa Fe *casí a pie y sin tener qué comer*.

A principios de 1815, alentados por aquel triunfo y conociendo la escasez de tropas, emprendieron los indígenas una larga y devastadora correría que golpeó los arrabales de la ciudad y llegó hasta las estancias del Monte de los Padres (Sauce Viejo).

La revolución de marzo de ese año, por la que, con el apoyo de Artigas, Santa Fe logra su autonomía provincial, dio lugar a que los indios aliados ocasionaran robos y muertes como no se había visto desde un siglo atrás.

*El General Artigas, antes de mandar a Hereñú a Santa Fe, hizo pasar el Paraná en frente a San Javier a su hermano, el Coronel D. Manuel Artigas, y al Comandante D. Andrés Latorre con alguna tropa, quienes, sin duda de antemano, estaban en relación con los indios, y de acuerdo que estuviesen reunidos para cuando ellos pasasen. Así*

*fue que el 20 de marzo apareció inopinadamente a inmediaciones de esta ciudad con cuanta indiada pudo traer, la que no podía contener con la poca fuerza que traía de Entre Ríos; de modo que, luego que llegaron, empezaron a llevarse cuanta hacienda encontraron desde la quinta de Larramendi, arrasaron la chacra de Crespo y la de José García, matando a éste, al viejo Bolena y a otros varios; y aunque quedaron muchos indios con el Coronel Artigas, otros arrasaban los campos de ésta y del otro lado del Salado, matando y cautivando a los que tomaban. En la posta del viejo Vilches (alias Chuchi), a inmediaciones del Monte de los Padres, hasta donde llegaron, mataron al viejo y seis más, y se llevaron cautiva toda la familia <sup>21</sup>.*

*Nos costó bien cara la libertad que nos trajeron*, apunta-ría Domingo Crespo en sus memorias. Por eso, cuando en los últimos días de 1817 los indígenas comienzan a repetir sus depredaciones, los santafesinos, forzados a tener que padecerlas, por falta de tropa, armas y el dispositivo de defensa necesario, no dejan pasar por alto imputar el cargo al responsable del mando, que más tarde recién podrán expresar públicamente.

En una recorrida que no produjo mayores daños, la indiada llega hasta las Lomas de Coronda, y a los pocos días hasta el Monte de los Padres. El 31 de diciembre atacan la mencionada posta de Vilches matando y cautivando diez y ocho personas, y el 1º de enero, aprovechando que la escasa guarnición que defendía la entrada de Santa Fe había sido trasladada al occidente del Salado, a la estancia de Larrechea, atropellan las chacras de Andino y Crespo y llegan hasta la zona de las quintas aledañas a la ciudad, *matando a unos y desnu-dando a otros* y llevándose cuanto encontraron a su paso <sup>22</sup>.

Ese día, Vera ofició a su hermano José Ignacio, comandante de Paraná, requiriéndole el regreso de Estanislao López y su compañía de Dragones, que fuera destinada a la otra banda para apoyar las fuerzas artiguistas ante la expedición de

<sup>21</sup> IRIONDO, ob. cit., p. 35.

<sup>22</sup> Ibidem, pp. 62/63.

Montes de Oca e impedir que Hereñú y su gente se apoderaran de la villa <sup>23</sup>.

*El gobernador santafesino se dirige el 16 a Artigas imponiéndolo de la situación*

*Los indios nos están dando mucho que hacer, pues nos tienen en armas con sus correrías. Ya nos han reducido al recinto de la ciudad, y aún en ella no se tiene por segura la gente de los arrabales. Anoche y todo este día no hemos tenido quietud. Es el caso que andan divididos en muchas y gruesas partidas; amenazan en distintos puntos y no hay como darles alcance. Nos fatigamos en vano,*

y le solicita el envío de cuarenta o cincuenta indios, preferiblemente el cacique Benavidez y su gente, radicado en el campamento del Protector, para tener la seguridad *de que no se reunirán con los enemigos, cuales deben ser los que tengan allá sus familias* <sup>24</sup>.

Mientras Vera trata de reunir gente y elementos para hacer frente a los cada vez más osados ataques, la vecindad no tiene otra alternativa que iniciar un novenario a San Francisco Javier, patrono de la guerra contra los infieles desde 1718.

El 26, mientras Manuel de la Torre parte para entrevistarse con Artigas a fin de obtener los auxilios pedidos y concretar algún plan eficiente, llega de San Javier el cacique Santiago Nevedañac asegurando que debe desecharse el proyecto de establecer una reducción porque apenas unos treinta individuos aceptan dicha propuesta. Vera informa de todo esto al Protector, con marcado pesimismo, seguro de que nada habrá de conseguirse *porque es visto ya que del indio nada absolutamente hay que esperar y sólo resta tocar el último resorte del escarmiento* <sup>25</sup>.

Esta dura determinación no podía ser otra cosa que una enfática expresión de deseo, ya que las exiguas tropas dispo-

<sup>23</sup> AGSF., CCO., f. 8 v.

<sup>24</sup> Ibidem, f. 9 y v.

<sup>25</sup> Idem, f. 11.

nibles, por hallarse sin armas y caballadas suficientes, no estaban en disposición de enfrentar con buen éxito a los hábiles y rápidos enemigos.

No obstante, algunas medidas tomadas por el comandante de armas Estanislao López —que había regresado el día 7— permitieron frenar las excursiones durante las últimas jornadas de enero y todo febrero.

Marzo, en cambio, iba a deparar funestas sorpresas. San Jerónimo del Rey fue arrasada por los tobas y la mayor parte de sus pobladores *pasados a cuchillo*, habiéndose refugiado en San Javier los pocos que pudieron escapar <sup>26</sup>.

El día 6 un contingente fuerte de más de 600 indios llega hasta los arrabales de Coronda, matando catorce personas, cautivando diez y arreando los vacunos y yeguarizos que encuentra a su paso. El capitán Bernardo Encinas, comandante de la 2ª compañía de Dragones, acantonado en la estancia de Larrechea, noticiado del malón, sale a su encuentro con 23 soldados y 8 indios amigos. En la cañada de Los Leones se topó con ellos,

*los que luego que lo divisaron se vinieron sobre él y lo cercaron. Encinas, que vió que no tenía fuerza bastante para contrarrestar a los indios, echó pie a tierra, formó cuadro de su gente, y empezó a marchar así a ganar el monte de la costa del Salado, cercado siempre de los indios, de los que algunos sueltos, haciendo escaramuzas, se acercaban al cuadro; a uno de éstos muy bien montado, lo voltearon de un balazo, y el caballo siguió hasta el cuadro; entonces los soldados, interesados en el caballo, desordenaron el cuadro por tomarlo, y en el acto los indios cargaron sobre ellos y los mataron a todos*

con excepción de tres indios y el dragón Andrés Monje, que dio parte del desastre <sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Id., f. 13 y v.

<sup>27</sup> Ibidem, f. 13 v. | 14.  
IRIONDO, ob. cit., p. 63.

Estanislao López, destacado en la citada estancia de Larrechea, desde donde trataba de organizar las escasas tropas mal pertrechadas, hizo oír a Vera su protesta por esa indisciplina y sus consecuencias.

*En los términos que han sucedido las desgracias, sólo la incapacidad del capitán pudo habernos dado semejante disgusto. Creo firmemente que el último guaycurú de los que están aquí hubiese tenido mejor disposición, y se hubiese hecho mucho sin que hubiese perecido tal gente, según estoy impuesto* <sup>28</sup>.

López, continuando con sus trabajos para recomponer la defensa, el día 12 —en que no tienen *ni una res para comer*— inicia la construcción de un fortín entre la estancia de Larrechea y Sauce, al que denominará *de la Esperanza*, y lo sitúa al sur de la actual ciudad de igual nombre <sup>29</sup>.

Pero la muerte, cautiverio y desaparición de más de setenta personas en el breve tiempo de dos meses impactó tremendamente el espíritu de los santafesinos. Jamás habían sido testigos de tamañas adversidades, y ello debió influir, sin duda, en muchos descontentos que pretendían un mejor manejo del problema.

Por otra parte, las tratativas de paz que habían intentado algunos comisionados de Artigas fracasaron rotundamente por *la mala fe de sus convenciones*.

Tal la opinión que Vera hace conocer a Gregorio Aguiar. Con Artigas será más moderado, y su conclusión otra.

*En la comunicación del 11 del anterior, me dice V.S. haber marchado el alférez Enrique en comisión a San Javier, cuya comunicación me incluye. Por ella, y las diligencias de pacificación que se obraron, estaba persuadido que tuviésemos a los indios de nuestra parte, pues así lo habían prometido, pero ¡cuán errado salió el cálculo!*  
[...]

<sup>28</sup> AGSF., AG. Apéndice 1½. 1816 a 1820. Segundo, f. 575 y v.

<sup>29</sup> Ibidem, f. 579.

*No puede ya tolerarse el desafuero de estos bárbaros, lo que hay es que, según lo que me comunican desde Coronda, ellos son ciertamente movidos por los señores porteños, pues sus caciques han sido antes llamados de Santiago, y desde allí se han dirigido a hostilizar, cuya noticia la comprueban las circunstancias de haber los indios ultrajado a los vecinos titulándolos Montoneros* <sup>30</sup>.

Todo esto provocaba en los vecinos distintos rumores y versiones, que fueron recogidos y llevados por un confidente al conocimiento del Cnel. Alvarez de Arenales.

*Y éstos opinan que los indios que han ejecutado los últimos referidos estragos son apoyados por aquella enunciada división oriental, pues son los del Corregidor de San Javier, con quien han tenido tratos oficiales de Artigas, enviados por él al efecto, por cuyo motivo había desistido de la expedición proyectada contra el Chaco el Gobernador Vera. Así dice, reflexionan, y no sin algunos datos, los menos alucinados de Santa Fe* <sup>31</sup>.

En mayo y junio, algunas partidas dispersas cometen nuevos robos y muertes, llegando, inclusive, hasta la Casa de la Pólvara.

Ya López en el gobierno, una de sus primeras medidas consistió en encarar decididamente este acuciante problema, utilizando para ello la mediación de Luis Manuel de Aldao, quien, con Seguí, mantenía relaciones con los naturales —a los que llamaba sus Cívicos del Norte— desde 1815, cuando Artigas los usó para apoyar la caída de Díaz Vélez y lograr la autonomía de Santa Fe.

El 29 de julio, el comandante de Rincón, José Muando, informaba al gobernador interino sobre la iniciación de esas tratativas

*Son las cuatro de la tarde y acaban de salir los chasques para San Javier, con oficios de don Luis Aldao para aquellos mandatarios, con las correspondientes medidas que se deben tomar a fin de conseguir una paz tranquila.*

<sup>30</sup> CCO., f. 13 v.14.

<sup>31</sup> AGN. X.5-3-5. Gobierno de Córdoba 1817-1818.

*Pues son dos paisanos los que han salido y dicen que no saben de rencor, de gente que anda por esas inmediaciones. Van muy contentos y don Luis ha mandado igualmente a su criado. A su vuelta avisaré a V.S. el resultado*<sup>32</sup>.

Las gestiones dieron sus frutos, y después de solucionar el establecimiento de las nuevas autoridades en los departamentos de Coronda y Rosario, el gobernador López logró concretar las paces,

*y en efecto las hizo el 12 de septiembre; y al día siguiente se celebró en la Iglesia Matriz una misa de gracias muy solemne, con asistencia de todo el clero, el vecindario, D. Luis Aldao, Dr. Seguí con los caciques y otros indios principales. Terminada la misa y el Te Deum, se bendijo una imagen de San Pedro, la que puesta en andas se sacó al pórtico de la iglesia, donde hubieron muchos abrazos en demostración de amistad y cariño. De allí salieron todos como en procesión hasta las quintas, de donde, después de las mismas demostraciones de amistad, se retiraron D. Luis Aldao y el Dr. Seguí con los que habían acompañado. Ese día y el siguiente fueron muy obsequiados los indios, en lo que se dijo se habían gastado dos mil pesos. Luego se retiraron a sus pueblos*<sup>33</sup>.

El problema de la indiada —oneroso y de fatales consecuencias—, su manejo subrepticio por parte de orientales o porteños y la falta de decisión de Vera para encarar todo lo atinente al peligroso enemigo, pesó —como ya apuntamos— en la opinión de los santafesinos y debe haber influido en muchos, al momento de la revolución, ya por razones de seguridad como por sentirse afectados en sus intereses.

López, al comunicar a Artigas, el 26 de julio, su asunción al Gobierno, es más explícito, revelando un aspecto del problema que los cronistas no mencionan ni aparece en otro documento.

<sup>32</sup> ACSF., AG. Apéndice 1½. 1816 a 1820. Segundo, f. 207.

<sup>33</sup> IRIONDO, ob. cit., p. 68.

*Las reiteradas invasiones de nuestro implacable enemigo, no sólo por efecto de rivalidad, prevención y encono anterior con el jefe Vera, sino por los nuevos resentimientos, que, encendiendo aquéllos, se electrizaron los dispuestos ánimos de los señores del gran Chaco, hasta el extremo de amenazar con desolación esta ciudad, solicitando el cese del gobierno como base preliminar para formalizar pactos o tratados recíprocos de paz y alianza duradera*<sup>34</sup>.

Ello explica la celeridad de López por convenir la paz con los *enemigos nativos* —como así siempre los llama—, las solemnes ceremonias realizadas en la ciudad, las atenciones que les dispensa y el abultado gasto que se efectúa, según lo ha narrado el testigo Urbano de Iriondo.

#### LA SEDUCCION EN EL SUR

Las gestiones diplomáticas de Bernardino Rivadavia y Valentín Gómez en las cortes europeas —bajo el manejo del Director Pueyrredón y con el beneplácito del Congreso— necesitaban, para alcanzar el buen éxito pretendido, ofrecer un Estado sólido, compacto, firmemente integrado y sin posibilidades ni riesgos de disgregación. De otra manera, no resultaría fácil encontrar una cabeza relevante para ceñirle la corona que se estaba forjando desde hacía tiempo, con tanto ahinco y cautela.

La ferviente convicción que la monarquía —constitucional, por supuesto, como las modernas potencias— era el remate oportuno y conveniente para dejar constituida la nación a erigirse con las Provincias Unidas del Río de la Plata, obligó a Pueyrredón a concebir un enérgico plan para lograr ese Estado, entero y obediente.

Tal como se hallaban las provincias en las postrimerías de laño 17, resultaban desalentadoras las perspectivas de ob-

<sup>34</sup> AGSF., CCO., f. 17 v.18.

tener un rey, o un príncipe, para entronarlo en medio de conculsiones, motines y guerra civil.

El federalismo de Artigas, esa concepción *anarquista* que los *cándalos* llevaban como un aluvión por el litoral, amenazaba, cada vez más, el proyecto de *unidad* que sustentaba el Directorio. Los *enemigos del orden*, ausentes en el Congreso de Tucumán, atrevidos en Santa Fe con el recobro de su autonomía, indómitos en Entre Ríos y Corrientes, peleándole a los portugueses la invadida Banda Oriental, tenían que ser destruidos. La anarquía era, a todas luces, un enemigo disociante, rebelde y opuesto a la ilustración y a la unión. No había otra alternativa que acabarla.

Pueyrredón puso manos a la obra y concibió el plan contra el litoral. Algunos elementos ya le estaban sirviendo: el aislamiento de Paraguay; la defección de Hereñú, Correa y Samaniego; las tropas de Alvarez de Arenales en Córdoba y la comprometida situación de Artigas en la Banda Oriental. Para redondear la maniobra ordenará a Belgrano situar parte de su ejército en Córdoba, dispondrá una escuadrilla en el Paraná, comisionará a Elías Galván a Corrientes e invadirá Entre Ríos. Una estratégica tenaza, que, finalmente, apretará a Santa Fe luego de los triunfos que se descuentan en la mesopotamia.

La operación, y su concomitancia, no pasó desapercibida a los federales. Un año y medio después, Estanislao López hará presente a los comisionados de Buenos Aires para el armisticio de San Lorenzo, que una situación semejante

*les acordará las épocas en que los ejércitos de ese Estado han invadido mi provincia y de Entre Ríos, y que ellas han sido unísonos los movimientos de las fuerzas portuguesas*<sup>35</sup>.

Coincidente con la campaña de Balcarce sobre Entre Ríos, el Directorio emprenderá trabajos seductivos en el sur de San-

<sup>35</sup> AGN. X.5-9-2. Gobierno de Santa Fe. 1815-1822. Oficio de Estanislao López a los Comisionados Ignacio Alvarez Thomas y Julián Alvarez, Santa Fe, 12 de junio de 1819.

ta Fe, aprovechando el descontento que manifiestan vecinos importantes contra el gobernador Vera.

Mitre fue quien dio a conocer estas maniobras —que calificó como *detalles triviales*—, sin correlacionarlas con la revolución santafesina de julio de 1818<sup>36</sup>.

Juan Ramón Balcarce, comandante de la campaña norte de Buenos Aires, consecuente con los referidos propósitos —y complementando la acción militar en Entre Ríos de su hermano Marcos— estableció contactos con los opositores de Vera residentes entre Rosario y el arroyo del Medio. Ello dio lugar a que el capitán Valentín Valdez —comandante de milicias, que, por su actuación contra fuerzas directoriales había provocado quejas de Pueyrredón a principios de 1817— encomendase al ayudante mayor Juan Manuel de la Sota entrevistar a Balcarce para ofrecerle la adhesión de buena parte del vecindario.

El 17 de marzo de 1818 este jefe somete a la consideración del secretario de Guerra Matías de Irigoyen las propuestas que le ha presentado el comisionado:

- 1º *Que se ponían a órdenes del general Balcarce.*
- 2º *Que en el caso de recibir órdenes del Gobierno de Santa Fe para hostilizar al de Buenos Aires, demorarían su cumplimiento hasta que el Gobierno General se impusiera secretamente de sus disposiciones.*
- 3º *Que oportunamente harían levantar la campaña de Santa Fe en favor de la unión.*
- 4º *Que se comprometían a impedir el paso de los orientales a la margen occidental del Paraná.*
- 5º *Que, para el efecto, era conveniente no pasasen tropas nacionales a la jurisdicción de Santa Fe.*
- 6º *Que unidas, a su tiempo, las fuerzas insurreccionales de Santa Fe con las de la nación, perseguirían a los que se resistiesen a la unión.*

<sup>36</sup> BARTOLOMÉ MITRE: *Historia de Belgrano*. Biblioteca del Suboficial. Buenos Aires, 1942. T. III, cap. XXXVIII. Para desarrollar este tramo se utiliza la documentación de referencia.

La defección de Hereñú, Samaniego y Correa encontraba discípulos en Santa Fe. Y de esos elementos se valdría el Directorio para lograr sus patrióticos propósitos de unidad.

Sin pérdida de instantes, al otro día, Irigoyen, después de escuchar a de la Sota la ratificación del ofrecimiento, hacía saber a Balcarce que el gobierno admitía el convenio, si bien debía obrarse con prudencia y mediante la persuasión necesaria para ganar la adhesión de los *primeros corifeos de la anarquía*.

El documento es una muestra de la irrealidad con que se movían los dirigentes. El desconocimiento de los sucesos o la ingenuidad, solamente, pudieron haber expresado:

*Estando en los prudentes cálculos del Gobierno conservarse no sólo a la defensiva y en perfecta neutralidad, convienen con esta idea y aún ofrecen ventajas con el importante objeto a que se dirigen los conatos de la superioridad. Sus reflexiones son justas, pero las resiste el imperio de las circunstancias. Dados los primeros pasos en el restablecimiento del orden, y ganada la voluntad de los primeros corifeos de la anarquía, es consiguiente la unidad de opinión en el resto de los habitantes de aquel territorio limítrofe, a quienes, paulatinamente, y con discreción y prudencia se les irá acostumbrando al respeto y subordinación a las autoridades constituídas. Cualquiera medida estrepitosa y violenta, sería precipitarlos en la desesperación; es forzoso inspirarles confianza, haciéndoles palpables las ventajas de un gobierno pacífico, generoso y paternal. En estos convenios deben mandar inequívocas ideas de liberalidad, en la inteligencia de que el objeto es reedificar y no destruir.*

Ese mismo día, Pueyrredón hizo conocer la novedad a Valdéz, y autorizó a Balcarce para

*proponer, acordar y convenir en nombre del Gobierno Nacional con cualquiera de los jefes del territorio de Santa Fe, sobre los medios oportunos para el restablecimiento del orden, de la paz y de la unión.*

Los nuevos adeptos al gobierno de Buenos Aires actuaron con rapidez, llevando a la práctica las instrucciones del Director.

El 23 de marzo, el comandante de las milicias de Arroyo del Medio, Domingo Ramírez, contestaba a Vera sobre el paso de buques, y al darle las novedades sobre ese asunto, ponía de manifiesto, ingenuamente, cuál era el ánimo de los jefes de ese departamento. Informaba que el 15 había avisado al comandante de Rosario, Constantino Carbonel, que las referidas embarcaciones arribaron a San Nicolás el día anterior

*y le reencargo que, como más inmediato a V. S., haga volar el parte a V.S., entre tanto prevengo al caballero sargento mayor de esta campaña cumpla con el cargo de su empleo, pues, si hasta la fecha no había hecho algún movimiento, habría sido aún, tal vez, por no haber creído las innumerables persuaciones que, a nombre de V.S., tenía hechas en esta campaña en general, diciendo nos preparásemos a la defensa de nuestros derechos, y puesto que nos es preciso empeñar las razones para creer que aquellos se aproximan a hostilizarnos, me diga si se hace defensa o no, porque me era sospechosa tanta desidia en mis compañeros de armas.*

*A lo expuesto me contestó así lo ordenaría al señor mayor. Igualmente comunicaría a V.S. para su conocimiento. Ignoro las medidas que, desde esta fecha, se hayan tomado. Yo, por mi parte, he ejecutado lo que he podido, y, como comprometido al bien general, sigo en mi tarea, sin hacer caso a las causas de imposibles que algunos paisanos me aparentan, persuadiéndome que en este pueblo no hay fuerzas para hacer defensa, a lo que les he contestado que en ordenándome V.S. que me rinda, obedeceré ciegamente. Inter, he de defender esta campaña hasta rendir mi vida con honor si llegase tal lance, de lo que V.S. debe vivir cierto*<sup>37</sup>.

Dos días después de suscribirse esta prueba de la vigencia del convenio, Francisco Ramírez destrozaba a Marcos Balcarce

<sup>37</sup> AGSF., AG. Apéndice 1½. 1816 a 1820. Segundo, f. 113 y v.

en Saucesito, derrumbando uno de los pilares en que se apoyaba el Directorio para tender el puente a la monarquía.

La defección de algunos hombres del sur ya había trascendido públicamente. El coronel Alvarez de Arenales al transmitir al gobierno la confidencia de un vecino de la capital, el 28 de marzo, desde Fraile Muerto, da parte que en Santa Fe

*no se reconoce absolutamente autoridad, orden ni método alguno. Que el gobernador lo es únicamente nominal, y así es que no hay tampoco seguridad, general ni individual. Cada uno, especialmente de los que se nombran oficiales militares, ellos y otros malévolos, impunemente. Que en nada, nada se observa circunspección ni reserva*<sup>38</sup>.

Tal el estado de cosas, visible desde Coronda hasta el Arroyo del Medio, que Vera no podía ignorar. Al reclamarle al gobernador intendente de Córdoba, el 8 de mayo, la libertad de Javier Abalos —preso por difundir el triunfo de Saucesito— le declara

*Ninguna novedad me ha causado que el Supremo Director llevase una comunicación reservada con el Comandante del Rosario, siendo subalterno de este Gobierno, y dirigida a unos fines nada benéficos a esta provincia*<sup>39</sup>.

En el oficio que cursa a Artigas el 7 de junio, es bien explícito respecto del conocimiento de la seducción que practican los porteños

*V.S. descansen en que la perfidia de éstos, y los medios tan rastreros de que se valen para introducir el germen de la división y discordia, son ya bien conocidos. De este modo, no triunfarán jamás en mi provincia. Estoy bien prevenido, y tomadas las más eficaces providencias para evitar este mal*<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> ACN. X.5-3-5. Gobierno de Córdoba 1817-1818.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> AGSF., CCO., f. 16 v.17.

Conocido el movimiento que se tramaba en Santa Fe contra Vera, el coronel Rafael Hortiguera, jefe de las fuerzas directoriales acantonadas en San Nicolás, reavivó la subversión. El 19 de julio reúne en dicha localidad a *varios rosarinos descontentos*, entre otros, el sargento mayor retirado Teodomiro Aguiar, capitán Esteban Tello, teniente Luis Gómez, Ramón Ruiz Moreno, *con los que simpatizaban el cura Dr. Silva Braga y el comandante militar Bernal*<sup>41</sup>, quienes ratifican su adhesión a Buenos Aires y, consecuentemente, días después, su firme oposición al nuevo gobernador.

López, que tampoco desconocía esas andanzas, para precaver la propagación de tales intentos y darse tiempo para sofocarlos, en su bando del 23 de julio, ordena mediante el artículo 2º:

*Ningún individuo de cualquier sexo se ausentará de esta ciudad hasta pasados quince días, que se abrirán las licencias sin perjuicio de las particulares de abasto y conocimiento de urgencia por este Gobierno.*

Y en el oficio por el que comunica a Artigas su ascensión al mando, lo instruye

*de la medida tomada por la más sana y considerable parte de estos ciudadanos, como precisa e indispensable para la conservación de sus derechos vulnerados, su independencia y libertad que reclamaban comprometidas, con datos y presunciones bastante urgentes de mejores quilates, acaso, que las que deslumbraron la opinión bien cimentada de Hereñú.*

Agregando, más adelante, que el *cúmulo de fundamentos de tanto bulto*

*estimuló los sentimientos patrióticos de los amantes de su suelo patrio, y sagrado sistema de V.E., a hacerlos*

<sup>41</sup> JUAN ALVAREZ: *Historia de Rosario* (1689-1939). Buenos Aires, 1943, pp. 242|243.

*respetables por las armas, acreditando el resultado (por el activo empeño de los enemigos de nuestra independencia particular, como sucedió con don Eusebio) no hallase muy distante las presunciones de manejo intrigante*<sup>42</sup>.

La insurrección continuó siendo fomentada e intensificada para lograr nuevos adeptos. El comandante general de la campaña de Rosario, el ya citado Domingo Ramírez, fue apuntado por los seductores. Este remitió a López los oficios que al efecto había recibido de Pueyrredón y Hortiguera, y el gobernador los pasó al Cabildo, el 31 de agosto, con el

*contesto a mi nombre y representación de ciudadanos amantes de los bienes, glorias de su suelo, y defensores enérgicos de los derechos afianzados en la digna sangre de tantas víctimas sacrificadas al encono rastrero de los ingratos tiranos del Sud*<sup>43</sup>.

El Cabildo de Santa Fe, el 15 de septiembre responde a Andrés Latorre, vocero de Artigas, su oficio del 14 de agosto, noticiándole, entre otras cosas

*Las seducciones y agentes de Hereñú y Hortiguera que habían incendiado los ánimos y pervertido la general opinión de los paisanos desde la margen de Santo Tomé hasta el arroyo del Medio, con casi todos los jefes de nuestra confianza, fueron abatidos, y apagado el fuego de la anarquía y desorden introducido a un extremo difícil de serenar*<sup>44</sup>.

En realidad, los insurrectos fueron desbaratados el 27 de septiembre cuando el capitán Juan Antonio García derrota completamente las fuerzas de Tomás Bernal, triunfo que fue festejado en Santa Fe, al momento de recibirse el parte, a medianoche, con repiques y salvas de cañón<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> AGSF., CCO., f. 17 v. 18.

<sup>43</sup> AGSF., CSF., NOC., T. III. 1791-1818, f. 339.

<sup>44</sup> Ibidem, f. 341 y v.

<sup>45</sup> DIEZ DE ANDINO, ob. cit., p. 103.

Los trabajos seductivos efectuados por el Directorio en el sur de la provincia desbordaron sus previsiones, aunque no se acomodaron a ellas. Socavaron la autoridad de Vera, contribuyendo, sin proponérselo, a su derrocamiento. Esa oposición, transferida después a López, mostró, más que una actitud adversaria, la defección de hombres que abjuraron la defensa de su suelo, sumándose a un régimen que les prometió lo que jamás habría de darles.

#### MARIANO VERA FRENTE A ARTIGAS Y PUEYREDON

Toda vez que se trata el desempeño o la caída de Vera, resulta inevitable la referencia a su *duplicidad* en el trato con el Jefe de los Orientales y el Director Supremo. O bien se habla de una equidistancia con respecto a ambos, atribuible más a su carácter que a una habilidosa actitud de equilibrio político. En su correspondencia, la adhesión al sistema federal aparece más visible que la que puede prestar al régimen directorial. Y así como se declara por aquél, muestra que éste no le era reprochable.

Esa falta de decisión para tomar partido ha sido señalada como una de las causas de su derrocamiento. Un breve análisis de esta cuestión puede permitir el logro de elementos que sirvan para esclarecerla.

Vera mantuvo una constante y simultánea correspondencia con ambos jefes. En el copiadore que corre desde el 12 de julio de 1817 al 26 del mismo mes de 1818<sup>46</sup> existen 18 oficios a Artigas (1817: 9; 1818: 9) y 13 a Pueyrredón (1817: 8; 1818: 5), además de otros cursados a sus respectivos subalternos o dependientes.

En una larga —y substanciosa— carta que el 25 de diciembre de 1817 dirige a Güemes<sup>47</sup> expresa tener conocimiento que los planes de Buenos Aires

<sup>46</sup> AGSF., CCO.

<sup>47</sup> *Ibidem*, f. 6 v. |8.

*son tirados, en primer lugar, contra el Jefe de los Orientales; y, en seguida, contra el pueblo de Santa Fe.*

Y que las aspiraciones directoriales consisten en que aquéllos

*entren en la unión de las provincias, reconozcan la autoridad del Director Supremo y envíen sus diputados al Congreso.*

Pero, ante los hostiles preparativos porteños, reflexiona:

*Si la agresión se funda en la negativa a las propuestas amistosas (y también concomitantes) para que Santa Fe y el Oriente entrasen en la unión con las demás provincias, llegamos al caso (harto sensible para los que miramos con pureza la causa de América) de no poder sincerarnos sin rozar el honor del Gobierno de Buenos Aires. ¿Qué haremos, pues?*

Este planteo lo lleva, a su vez, a dos convicciones: una respecto de la legitimidad del Directorio, al que habría que darle una cuota de posibilidades; y la otra, sobre la postura a que se vería forzada Santa Fe.

*No hay para qué cuestionar si estas autoridades que, por ahora, residen en la provincia de Buenos Aires, son legítimamente constituidas; bástanos el decir que no hemos probado, todavía, los buenos efectos que de ellas debían esperarse. Por mucho que se esfuerzen los conceptos en la afirmativa, nosotros solamente opondremos que es imposible salgan disposiciones humillantes de un conjunto de hombres imparciales dispuestos a comunicar el beneficio del todo a cada una de sus partes; ni menos puede creerse que estos defectos queden enmendados con sola la circunstancia de que Santa Fe envíe su diputado y reconozca las autoridades. En esta hipótesis, nada más habría conseguido Santa Fe que su humillación, y la tolerancia de los insultos consiguientes a los choques anteriores, que la han constituido en necesidad absoluta de componer provincia separada, a costa de su propia sangre.*

Con toda claridad ha expuesto Vera su pensamiento respecto del por qué de la autonomía provincial (la hace emerger de un efecto contradictorio y no de un derecho) y de la validez del Directorio. Por ello, le explica a Güemes que consiste *nuestro intento en estas dos proposiciones*:

1. Santa Fe es una provincia autonómica *de la Unión* y coadyuvará a la causa americana.
2. *Reconocerá las autoridades legítimamente constituidas por los demás [pueblos], y luego que sea garantida su libertad por ellas mismas, y se halle en estado de no ser invadida por alguno de los otros pueblos de la Unión.*

Pero el anhelo de Vera porque Santa Fe sea un pueblo de la *Unión* se desvanece abruptamente. La *carta seductiva* que recibe de Pueyrredón se la remite en copia a Artigas, Protector de los *Pueblos Libres*, el 30 de diciembre, dolorido, o desengañado, por la conducta inesperada de los conspícuos mandatarios de Buenos Aires.

*Yo no sé cómo unos hombres rodeados de consejeros ilustrados y militares peritísimos sean capaces de persuadirse que los santafesinos han de tragar unas propuestas tan frívolas e insultantes*<sup>48</sup>.

Ese mismo día, por conducto de su hermano, gobernador de Paraná, remite al Jefe de los Orientales 200 fusiles<sup>49</sup>, continuando, con este oneroso refuerzo, la prestación de auxilios que venía efectuándole desde su asunción del mando.

El mantenimiento de esa conducta de sostener relaciones con una y otra parte —que va tomando estado público— se presta a la duda o a la suspicacia. El 11 de enero de 1818 anuncia al Protector el envío de dos cirujanos para atención de los heridos en la batalla con que han derrotado *a los tiranos de Buenos Aires*, y le reitera que ansía *por consagrarme*

<sup>48</sup> Idem. f. 8.

<sup>49</sup> Id., f. 8 v v.

*todo en obsequio del sistema*, pero esas afirmaciones no le impiden, al día siguiente, repetirle a Pueyrredón el pedido de indemnización en favor de Pedro Tomás de Larrechea, por vacunos que le consumió Viamonte, y saludarlo *con todo mi afecto* <sup>50</sup>.

En ocasión de avisarle el Director Supremo que ha resuelto situar en Córdoba una división del ejército del Perú en precaución de una invasión artiguista, Vera, después de advertirle que esa medida inspirará recelos y temores, y la preñunciación de la guerra a Santa Fe, le contesta:

*Mis persuaciones para que no se de crédito a esta vulgar opinión, jamás podré desvanecerla en vista de unos datos que la indican.*

Y, ante la imposibilidad material de aventar la versión, le reprocha:

*estamos en el caso que no hay un principio de confianza mutua, y éstas, si, son unas circunstancias las más tristes que pueden experimentarse, como es fácil de conocerse* <sup>51</sup>.

Una semana más tarde su hermano José Ignacio es derrocado en Paraná por las fuerzas de Hereñú, plegadas al Directorio, y al responder a la comunicación de Evaristo Carriego, sargento mayor de la ocupada villa, le manifiesta, así, su consentimiento a esa deposición que tan de cerca le tocaba:

*Por el oficio de Ud., de primero del corriente, soy impues-to de hallarse posesionado de ese pueblo, por orden de su jefe general, de quien tiene especial encargo para guardar toda la armonía posible con este pueblo y su gobierno. Por otros conductos, me hallo informado del buen orden*

<sup>50</sup> Ibidem, f. 9.

<sup>51</sup> Idem, f. 10 v.

*que Ud. observa con respecto a esos habitantes, en lo cual conviene con las ideas que le animan mis operaciones sobre fundamentos bastante firmes.*<sup>52</sup>

Confirmando esa actitud, remite a los revolucionarios —ante el requerimiento que le formulan— a Tomás Hereñú y al comandante Ríos, presos en Santa Fe, adonde habían sido destinados por José Ignacio Vera con motivo de los actos preliminares de esa sedición<sup>53</sup>.

Tras tal comportamiento, breve pero malicioso, el gobernador santafesino va a emprender una operación subversiva en las campañas de Córdoba, Santiago del Estero y Salta. A raíz de la solicitud de auxilios del cabildo de esta última, envía a Manuel de la Torre con los partes de Saucesito y otros documentos, en carácter de comisionado de Santa Fe, y aunque las autoridades cordobesas lo obligaron a retornar, alcanza a cumplir con parte de esa misión, según Vera le adelanta a Artigas en oficio del 2 de abril<sup>54</sup>.

Los papeles sediciosos que ha desparramado de la Torre en su breve trayecto llegan a todas partes, sirviendo los propósitos de lograr adeptos al sistema federal. Y también a manos de Belgrano, quien, el 3 de mayo, desde Tucumán, le hace saber a Güemes:

*Es muy poca cosa la historia de Artigas, por más que los anarquistas ensalcen su triunfo sobre Balcarce. Riase Ud. de ese número de tropas perdidas que publica Vera, según los papeles que tengo en mi poder incitando a la rebelión.*

*Las medidas están tomadas, y no serán los santafesinos quienes intercepten nuestros auxilios*<sup>55</sup>.

Y prosiguiendo ese plan, con el que ahora demuestra su decidida adhesión a los *pueblos libres*. Vera le informa a Juan

<sup>52</sup> Id., f. 11 y v.

<sup>53</sup> DIEZ DE ANDINO, ob. cit., p. 95.

<sup>54</sup> AGSF., CCO., f. 14 v.15.

<sup>55</sup> *Revista del Archivo General de la Nación*. Año IV, Nº 4, p. 194.

Bautista Bustos sobre los proyectos directoriales de coronar un príncipe portugués en el Río de la Plata —según noticias que ha recibido de Río de Janeiro—, ocasión que aprovecha para incitarlo a abrazar el federalismo.

*No es mi ánimo apurarlo a Ud. la persuasión para que se decida por nuestro sistema federal. Ello sucederá así, sin necesidad de diligencias, porque con lo sucedido (en que ya no cabe duda) a los pueblos, han de conocer su verdadero beneficio o han de ser enemigos de si mismos, que es un imposible* <sup>56</sup>.

El pronóstico, aunque a medias, se cumpliría un año y medio después, en Arequito.

El último oficio que Vera dirige a Pueyrredón es del 28 de abril. Por él reclama el pago de la asistencia médica prestada por Manuel Rodríguez a las tropas de Viamonte, durante la ocupación de Santa Fe. En una frase, se le desliza al gobernador el *crédito* que tenía puesto en el Directorio, e inculpa del recobro de la autonomía santafesina a Viamonte.

*Este fue aquél cuya pésima conducta borró el crédito del Gobierno Supremo, y puso a Santa Fe en la dura precisión de sacudirlo* <sup>57</sup>.

En el postrero que, como gobernador, cursa a Artigas, el 10 de junio, manifiesta optimismo.

*Por este orden, y el buen aspecto que muestran los negocios, me asiste la confianza de que, en breve, amanezca el día de la libertad de la Patria* <sup>58</sup>.

Hermoso deseo, con el que, sin saberlo, se estaba despidiendo de la función pública y de su tierra.

<sup>56</sup> AGN. X.5-3-5. Gobierno de Córdoba. 1817-1818.

<sup>57</sup> AGSF., CCO., f. 15 v.16.

<sup>58</sup> *Ibidem*, f. 17 y v.

Los pocos autores que se han detenido en este aspecto, señalan —como apuntamos al principio— la dualidad o equidistancia de Vera. Manuel M. Cervera sostiene que si bien auxilió abundantemente a Artigas y fue un activo propagandista de las ideas federales en 1818, *la actitud de Santa Fe y su gobernante no podían inquietar ni al Director ni al partido dominante en Buenos Aires, pues era actitud pacífica*<sup>59</sup>.

Leoncio Gianello sostiene:

*Pero sin duda Vera tiene también sus adversarios, influyentes y decididos. Sobre todo entre los cabildantes donde un grupo manifiestamente proclive a Artigas, sindicado al Gobernador como demasiado inclinado a la política de Buenos Aires y en franca ingratitud hacia el caudillo oriental*<sup>60</sup>.

Lassaga, que trató a varios de los protagonistas y testigos de la revolución, esconde, primeramente, algunas razones o aspectos que podrían esclarecer el acontecimiento. Después de sostener que los motivos del derrocamiento *no nos lo dice la tradición ni la historia*, más adelante, expone:

*Anteriormente dijimos que ignorábamos las causas que motivaron la revolución; pero hay algunas sospechas para creer que Vera estaba en negociaciones con el gobierno de Buenos Aires por medio del señor Rivadavia, unido por vínculos de parentesco con don Mariano Vera*<sup>61</sup>.

Si esa hipótesis tiene algún asidero, no puede deberse al contacto con Bernardino Rivadavia, pues éste recién regresa al país en mayo de 1821, después de años de ausencia. Si el nexa se atribuye a su hermano, Santiago Rivadavia, que estuvo radicado en Santa Fe, ejerciendo el comercio y relacionado con sus principales familias, y en Buenos Aires militó

<sup>59</sup> MANUEL M. CERVERA: *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe*. 1573-1853. Santa Fe, 1907, T. II, pp. 429|430.

<sup>60</sup> LEONCIO GIANELLO: *Estatislao López*. Santa Fe, 1955, p. 50.

<sup>61</sup> LASSAGA, ob. cit., pp. 57|58.

en el régimen directorial, tampoco esto resultaría admisible porque Vera lo desterró el 18 de abril de 1816<sup>62</sup>, después de la expulsión de Viamonte, a quien estuvo ligado.

La vinculación con Pueyrredón, más allá de la epistolar conocida, también ofrecería dudas, a estar por la carta con que éste responde a Seguí, el 5 de agosto de 1818, el ya mencionado ofrecimiento de los *servicios* de la revolución. Al insinuarle que *no le será costoso* cambiar de política para dicho avenimiento, advierte

*es preciso que yo vea más buena fe en ese nuevo gobernador que la que observó su antecesor en todo el tiempo de su mando. Ofendió traidora y escandalosamente nuestras armas, atacó el orden interior de las provincias con seducciones atrevidas dirigidas a particulares, jefes y corporaciones, hirió mi pundonor con libelos insolentes contra mi fidelidad a la patria. Todas estas hostilidades diversas reclamaban una bastante satisfacción, y protesto a Ud. que estuve ya al término de tomarla de un modo espantoso*<sup>63</sup>.

Si hubo entendimiento entre ambos, por ese tiempo ya nada quedaba vigente. El desengaño del Director Supremo es demasiado elocuente.

Los acontecimientos posteriores a su renuncia al mando van a mostrar a Vera proclive a cuanto intento se haga para derrocar a López. Díez de Andino relata que, ya en Entre Ríos y en la segunda quincena de agosto, con los pardos de Orozco y otros vecinos de esta ciudad, sigue a Eusebio para no desampararlo, y Urbano de Iriondo da esta otra versión:

*El Gobierno de Buenos Aires se empeñó mucho con Vera en que se hiciese cargo del ejército de Balcarce a principios de noviembre de 1818 para tomar la provincia de Santa Fe; pero Vera contestó que jamás tomaría las armas contra su patria, que peleaba por su libertad; y así lo hizo siempre.*

<sup>62</sup> DIEZ DE ANDINO, ob. cit., p. 48.

<sup>63</sup> DANA MONTAÑO, ob. cit., pp. 166|167.

Más adelante, siempre desterrado, se acercará a Artigas —en momentos difíciles para el caudillo pero que no le impide solicitarle que gestione ante Santa Fe el pago de unos ponchos—, a Francisco Ramírez, a Obando —incorporado ya al ejército de Buenos Aires— y más tarde al intrigante Gregorio Tagle, con quien se compromete seriamente en la conjura de 1823 —uno de cuyos móviles era derrocar a Estanislao López—, ocasión en la que su primo hermano político Bernardino Rivadavia, ordena su destierro.

Si bien no ha podido probarse terminantemente la existencia de entendimiento o compromiso con los directoriales durante su gestión al frente de la provincia, surge con claridad la complacencia y simpatía que siente por los hombres que dirigen *los pueblos de la Unión*. Por ello, su federalismo —o el artiguismo que le reclamaron— no aparece limpio ni sincero. Y la época de su gobierno no fue tiempo de medias tintas.

#### MARIANO VERA ANTE LOS SANTAFESINOS

La mayoría de los autores señalan que las relaciones del gobernador Vera con los vecinos de Santa Fe fueron cordiales, y que el grueso de la población le exteriorizó decidida adhesión, como en el caso de su primera deposición y durante la elección de julio de 1818. No obstante, algunos hechos parecen indicar la existencia de circunstancias que motivaron contraria actitud.

El saqueo que sus tropas efectuaron a la vecindad, el 31 de marzo y 1 de abril de 1816, luego de la rendición de Viamonte, resaltado por los cronistas, no pudo ser olvidado por los santafesinos. Muchos años después, varios vecinos reclamaron por los daños sufridos, y, aunque su propósito fue obtener la reparación material, los deponentes dejaron coincidentes testimonios de aquellos sucesos. Uno de esos casos lo promovió Ana Ruiz de Clucellas en 1862<sup>64</sup>. En la informa-

<sup>64</sup> AGSF. Expedientes Civiles. 1862. T. I, Expte. N° 5.

ción sumaria pertinente Marcos Antonio Anzinas —tenía 30 años de edad en 1816— declara que *presenció los desastres y saqueos que cometieron en la mayor parte de esta población, añadiendo que no sólo se saqueó y robó sino que se destrozaba cuanto encontraban*. José Antonio Lassaga —de 22 años en la citada ocasión— expone que *presenció el saqueo casi general que efectuaron las tropas de Vera y que fue el primero que se conoció en esta ciudad, por cuya razón hasta la fecha se recuerda*. Y Gregorio Cámara, de igual edad que el anterior, expone haber pertenecido a las tropas de Vera y *presenció el saqueo de las principales casas de esta ciudad, que se cometió con motivo de haberse resistido en la fortaleza el Gral. Viamonte, que gobernaba entonces, y que se tomó a fuego; cuyo saqueo duró varios días, y fue tan extremado el destrozo que se hizo que vió derramarse pipas de licores y tirarse a las calles efectos de todas clases de lo que no podían o querían llevar*.

El 7 de noviembre de ese año se produce un enfrentamiento entre el Cabildo y el Gobernador, emergiendo del choque circunstancias que recién entonces podían exteriorizarse. El oficio del ayuntamiento está referido a sus facultades, conducta del mandatario, resistencia a que su hermano Calixto ejerciese como Secretario de Gobierno, retención indebida de dinero fiscal y renuncia de los capitulares firmantes, Manuel Francisco Maciel, José Elías Galisteo, José Vicente Roldán y Ramón Cabal.

El escrito —en deficiente estado de conservación— es enérgico y reclamatorio; y plantea problemas institucionales que carecían de sustento legal<sup>65</sup>.

*El pueblo mismo que constituyó a Ud. con el grado de Gobernador, lo hizo igualmente a esta corporación, con el objeto único de mirar por el interés público. Con este motivo, hallándose informe este Gobierno y toda su*

<sup>65</sup> ACSF., AG., Apéndice 1 ½. 1816 a 1820. Primero, f. 29, 29 v. v 31.

*administración desde que se negó la dependencia de Buenos Aires, V.S. en concierto de este Cabildo y convencido de esta verdad, convino en que todos los sueldos y dotaciones públicas serían hechas por esta corporación con la presidencia de V.S., a fin de que esta uniforme concurrencia diese más satisfactorio lleno a los deberes de uno y otro encargo; pero, luego, después, inconsecuente a estos sentimientos, trató V.S., mal asesorado, de formar los tratados que precedieron a la venida de las tropas enemigas a saquear este pueblo, excluyendo de su conocimiento y concurso a este Cabildo, y llamándose árbitro de la paz y guerra de él, con un oficio al caso, insultante a dicha corporación y degradante al carácter de V. S. Las circunstancias que entonces ocurrieron no permitieron contestar, pero los resultados fueron de esta arbitrariedad, que inmediatamente fuese [ilegible] trayendo el fatal resultado de los desastres del 4 de agosto hasta el treinta y uno del mismo, y demás que han seguido.*

Luego, el cuerpo se exime de la responsabilidad que pudiera caberle por tener a su legítimo hermano de Secretario, contra lo determinado por ley, advirtiéndole que, como no lo ignora, ello ha sido, y es, la mayor insinuación pública contra V. S.

Le reitera que como se le comunicó por oficio, y por haber producido quejas de indotado en su empleo, el ayuntamiento estableció un sueldo acorde, teniendo un derecho para ello, y para los demás, pues el pueblo, que confirió a V.S. la ejecución del poder, depositó por sus electores en esta corporación, la plenitud de su autoridad.

Plantéanle la deficiente e injusta distribución de la renta pública, pues aún cuando ignore el Cabildo cuáles sean los ingresos del erario, sabe muy bien que ellos no son suficientes para subvenir a las necesidades del Estado, y así, mientras existe una multitud de empleos bien rentados, la tropa está mal vestida e impaga, por lo cual el pueblo ha proferido amenazas públicas.

Siguiendo con los cargos, se advierte al mandatario que todavía se halla al descubierto la suma de \$ 1.400 y 5½ reales que el Gobierno retiró del fondo municipal.

*Por último, si no es de la inspección del Cabildo la asignación de sueldos, como lo son otros asuntos de igual naturaleza, omitirá V.S. convocarlo para algún asunto público, o, de lo contrario, hacerlo al pueblo para que, por sus electores, reciba la autoridad que depositó en nosotros, la que renunciamos, reservándonos dar cuenta de lo ocurrido al General Protector.*

Ante la ausencia de Vera, Estanislao López, gobernador sustituto, debió responder al levantado oficio. Lo hizo el 14, ordenándoles reasumir las funciones. Así lo acataron, pero, en un gesto de rebeldía, volvieron a dimitir. Una nueva intimación del gobierno los obligó a proseguir en sus cargos. Las funciones del Ejecutivo y del Cabildo quedaron, de hecho, mejor deslindadas, pero, aparte del aspecto institucional, ese deslinde precipitó la formación de dos grupos ideológicamente antagónicos<sup>66</sup>.

Nada hemos hallado en la documentación del año siguiente, sobre el enfrentamiento planteado. 1817 transcurrirá sin visibles novedades. Las circunstancias no dieron pie para avivar las diferencias. Las derrotas sufridas por Artigas a principios del año y la posterior ocupación portuguesa de Montevideo tienen que haber atemperado los ánimos de los santafesinos artiguistas. Los indios no molestaron las estancias y, consecuentemente, la ciudad se halló libre de ellos. En setiembre, la elección de José Ignacio de Vera como gobernador de Entre Ríos, afirma la posición de su hermano Mariano en Santa Fe. Aún cuando en diciembre, la expedición que Pueyrredón envía a Entre Ríos contra el Protector hará variar las actitudes. Santa Fe queda expuesta, ante un triunfo de Montes de Oca, a volver a manos de Buenos Aires, y ello habrá

<sup>66</sup> Ibidem, f. 33/35.

ilusionado a algunos e inquietado a otros. Se hace necesario agruparse con firmeza y solidez para enfrentar con éxito las consecuencias de esta situación. Los sucesos posteriores permiten inferir que aquel enfrentamiento no se había desvanecido.

La confianza que Alvarez de Arenales recibió en marzo de 1818 —a la que acudimos una vez más— confirma que los bandos continuaban formados.

*algunos vecinos son, o aparentan ser, del partido y opinión del gobernador, pero otros no pueden ya disimular su oposición y la desesperación en que los pone la misma consternación; y así es que aquéllos decían que había venido la indicada división oriental, pedida por el gobernador para operar sobre Córdoba; y éstos que había venido por temor a las tropas que se sabía se disponían en Córdoba, y por lo mismo se divulgaba que habían intimado al Coronel Arenales que retirase dichas tropas, amenazándolo severamente. Que también los primeros se prometían cosas muy grandes de la importante y misteriosa misión del ñato D. Manuel Torres, despachado hasta Salta; pero los segundos le pronosticaron desde que salió lo que le sucedió o que le costaría la vida, como suponían que merecía.*

Los pasos que daba Vera eran interpretados según la óptica de adeptos o contrarios. La misión de Manuel de la Torre —el Ñato Torres— no se veía clara. Y tampoco la actitud respecto de Alvarez de Arenales, a quien el comandante Constantino Carbonel había alojado y auxiliado en Rosario, a partir del 21 de noviembre de 1817, por orden de Vera <sup>67</sup>.

Por lo visto, la revolución estaba por ponerse en marcha, y las actividades de una y otra parte habían llegado a conocimiento público.

Claudio Diez de Andino, desde su estancia en el Carcañá, en febrero de 1818, había escrito a su padre, pesaroso

<sup>67</sup> Idem. f. 444.

por el estado de aquella campaña. *Ya vuelven a andar salteadores, robando en las casas*, y expresa el anhelo de aquella vecindad: *sólo esperamos que nuestro Protector Artigas desbroce a los porteños para quedar otros días sosegados*<sup>68</sup>.

El 27 de mayo Manuel de Isasa, desde Rosario, se dirige a San Martín, en esos momentos en Buenos Aires, y luego de felicitarlo por la campaña de Chile, le suplica

*que, interponiendo su respeto, ponga mano en avenir nuestras desavenencias entre nuestro gobierno y el de esa capital, que, según la distinción que se hace del concepto de V. E., no dudo conseguir la unión, que es la que deseamos, pues no se nos oscurece que si no se consigue, será por fin nuestra última ruina*<sup>69</sup>.

De una u otra manera los vecinos del territorio de Santa Fe tratan de evitar los males de la guerra, ante la inminencia de una conmoción interna o foránea.

El 14 de julio un grupo de santafesinos decide, drásticamente, enfrentar al gobernador y para ello presentan al Cabildo un petitorio, *firmado* —narrará Diez de Andino— *de algunos vecinos, los más, parientes del Coronel y actual Gobernador, nombrado por la ciudad, don Mariano Vera, y de su mujer doña Dolores Alfaro*.

Esta referencia del consulado cronista, curiosa y de apariencia anecdótica, resulta un buen elemento para apreciar hasta dónde penetraban las diferencias del gobernador y un sector importante del vecindario, sobre todo, si, en éste había familiares de aquél.

Una modesta y breve incursión por el apasionante e intrincado campo de la genealogía, ha permitido establecer estos vínculos:

<sup>68</sup> AGSF. Donación Juan D. Maciel Gollán, Carpeta N° 32, leg. 1

<sup>69</sup> COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO: *Documentos del Archivo de San Martín*. T. IV. Buenos Aires, 1910, pp. 120/121.

- Dolores Alfaro, esposa de Mariano Vera, prima hermana de Manuel Francisco, Francisco Antonio, Cosme, Anselmo y Juan Marcelino Maciel. La madre de aquella, María Dolores Maciel, hermana de Domingo, padre de éstos.
- Domingo Maciel casó tres veces; la última con María Josefa López Pintado, en quien hubo a los tres últimos referidos Maciel, resultando éstos primos, también, de Vera, hijo de María Antonia López Pintado, hermana de la anterior.
- Pedro Tomás de Larrechea, cuñado de Vera, por casado con su hermana Magdalena.
- Juan José Diez de Andino, primo del anterior, de Juan Francisco de Echagüe y de los mencionados Maciel.
- Francisco Antonio de la Torre, primo hermano de Vera, por línea materna.

En fin, que la lista puede ser mayor, y, como narró Diez de Andino, los parientes —y allegados— fueron bastante. Si bien la relación de parentesco no resulta impedimento para disentir, en este caso, es más que anecdótico el hecho. Muestra que la oposición ofrecida por integrantes de los medianos y altos estratos sociales fue importante y decisiva. Es su misma clase la que prepara y concreta su alejamiento definitivo.

Por el contrario, los estamentos sociales más bajos le prestarán su adhesión y apoyo, ésto en la limitada medida de sus posibilidades.

El ineludible Diez de Andino transmitió referencias concretas sobre este comportamiento al relatar coloridamente la ansiosa espera del pueblo, en mayo de 1816, por su regreso de Paraná o de la concurrencia a la plaza *de porción de todas clases: blancos, negros, mulatos e indios* para presenciar su reelección de julio de 1818.

Mariano Vera alcanzó algunos perfiles propios del caudillo y, como la casi totalidad de éstos, sustentó su popularidad en los prestigios de una vieja familia, en el antiguo patriado,

al que los menos afortunados, social y materialmente, le rendían atávica obediencia, despertando en ellos la admiración que provoca el poderoso y su grandeza, que jamás alcanzarían. Pero su influencia no fue más allá del recinto de la ciudad. Careció de la personalidad suficiente para probar al resto de los santafesinos que, además de esas dotes, poseía las necesarias para el verdadero ejercicio del mando. Es posible que otras facetas hayan pesado en su accionar, y nadie mejor que sus propios convecinos para apreciar y decidir si le confiaban o no el destino de la ciudad y provincia.

Ese grupo de santafesinos que lo obliga a deponer el mando, no se constituye abruptamente y porque sí; ya está formado, y persigue metas concretas y realidades, cuando en noviembre de 1816 —a poco de iniciado su gobierno— el cabildo lo enfrenta con serios reproches y cargos, a los que no va a dar soluciones justas. Es un grupo integrado por dirigentes que están capacitados para percibir y evaluar las cambiantes alternativas, contenidos y miras de la política, circunstancias vedadas para el grueso de la población que lo apoyó ruidosamente, sin exigirle más que su presencia, irradiando *gallardía y gentileza*.

#### ECONOMÍA: ERARIO Y COMERCIO

Al transcurrir 1818, con 245 años de existencia, Santa Fe no conservaba nada de su antiguo esplendor. La ciudad había sido durante siglo y medio el punto más estratégico del comercio del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay. Por ella pasó todo el inmenso tráfico que desde esta última corría hacia los ávidos consumidores del rico Perú. El puerto preciso, base de su importancia, ventajoso para casi todos los pueblos, hizo de la ciudad y su campaña un centro activo y progresista.

La erección del Virreynato del Río de la Plata significó el fin de su opulencia. Suprimido el carácter de preciso de su puerto por Vértiz, el 13 de abril de 1780, Buenos Aires añadió

a la condición de ultramarino del suyo, todo el cabotaje del virreynato. Ese *despojo* —como lo calificaron los santafesinos— descolocó a la ciudad de la antigua ruta comercial. Los productos paraguayos marcharon directamente a la capital, y a ésta acudieron todos los comerciantes de Tucumán, Chile y Perú que antes tenían a Santa Fe como sede de sus transacciones.

Más tarde, las esperanzas depositadas en el Real Consulado, se trastocan en desengaño cuando perciben que la política económica de la sede virreynal continúa siendo cada vez más centralista y absorbente.

Bien sabido es que los pueblos del interior acogieron con entusiasmo y expectativa el cambio operado en mayo de 1810, y, también, que nada lograron. Sus necesidades y aspiraciones continuaron, por algunos años, sin soluciones y sin perspectivas de poder alcanzarlas.

El mantenimiento del régimen intendencial permite a Buenos Aires proseguir con el usufructo de las rentas obtenidas en las gobernaciones dependientes. El *cadavérico* semblante que Santa Fe tenía en 1794 —según uno de sus alcaldes— conserva su palidez cuando un grupo de entusiastas diputados componían el Congreso del año 13.

La aparición de Artigas, en el escenario de las Provincias Unidas, constituyó un hecho que los hombres de Buenos Aires nunca pudieron comprender. Sus ideas fueron interpretadas como un insolente desafío a la autoridad representada por la capital. Consecuentemente, ésta se abocará a la defensa y reparación del ultraje a la dignidad de las instituciones. En tanto, comerciantes y capitalistas, bien prevenidos, ya habían puesto en marcha sus recursos para poner a cubierto sus intereses, mantener el liderazgo y usufructuar las transformaciones que podían operarse.

Mientras el Protector opera en la Banda Oriental, la economía del río Paraná continúa sin alteraciones. Cuando aquél echa su mirada al otro lado del Uruguay las autoridades porteñas comienzan a preocuparse. La creación de las provincias

de Corrientes y Entre Ríos en 1814 no responde a otra medida que a asegurar el tráfico desde Paraguay a la capital. De allí el desasosiego de los comerciantes en el momento que el caudillo oriental pone pie en Entre Ríos y decide apoyar la autonomía de Santa Fe.

Y si los mandatarios ven en ello un problema de guerra, los comerciantes lo captan desde otra óptica, que, pese a ser interesada, no carece de realismo.

El Dr. José Darregueira, en su conocida carta a Guido, ve así el panorama ante la posible ocupación de Santa Fe:

*Si ésta se pierde, es decir, si se une a Artigas, Buenos Aires sufrirá en su aduana y comercio, y en la consideración y preponderancia por su localidad sobre las demás provincias, pues dejaría de ser puerto preciso de ellas. Debe, pues, impedirse se entregue Santa Fe a los orientales, y someterla*<sup>70</sup>.

Constituida en provincia el 24 de marzo de 1815, Santa Fe debe afrontar todos los problemas inherentes a esa alta responsabilidad. Va a manejarse mediante la estructura existente. Los cambios que puede producir no son muchos, ni tampoco las circunstancias permiten entrar en substanciales modificaciones. Además, otros aspectos, como el comercio, escapan a las propias determinaciones, y tiene que someterse a los acontecimientos del momento. Vedados los puertos del Paraguay y Buenos Aires, solo en los orientales encontrará causa para el tráfico imprescindible a la atención de las necesidades elementales.

El giro comercial y, consecuentemente, el erario, quedan sometidos a las providencias de Artigas. Este sabe muy bien que la política que está llevando a cabo debe tener un sustento tal que asegure la subsistencia de sus adeptos. Para ello,

<sup>70</sup> HERNÁN F. GÓMEZ: *Historia de la Provincia de Corrientes* T. II. (Corrientes, 1929, p. 148).

el 10 de abril de 1815, en Paraná, dictó un reglamento estableciendo la libertad de comercio entre los pueblos libres<sup>71</sup>.

Complementa esas normas con la del 1º de agosto del mismo año mediante la cual libera a Santa Fe de los derechos de importación y exportación desde y hacia Montevideo<sup>72</sup>. La comunicación de esa importante medida para la recuperación económica de la provincia debe haber llegado al mismo tiempo que el oficio del Director Alvarez Thomas anunciando el envío de un ejército de observación en precaución del ataque que se esperaba de Artigas.

El gobernador sustituto Larrechea y las máximas autoridades hallan por único y último recurso suscribir un oficio al Director protestando por la futura ocupación de la ciudad, advirtiendo

*las muchas inconsecuencias que traería ésto, y que con ello se provocaría a Artigas, impidiéndose a esta ciudad la comunicación con la Banda Oriental, único auxilio que tiene Santa Fe para subsistir, pues, con motivo de las pasadas autoridades, han quedado sus campañas desiertas, no quedando otros recursos que ver al vecindario en una extrema indigencia, y porque en momentos de introducirse tropas volverían a continuar las pasadas persecuciones*<sup>73</sup>.

Con el comercio paralizado, el erario exhausto, los quebrantos en aumento y sin más perspectivas que tener que resignar la autonomía a manos de Buenos Aires, la empobrecida ciudad queda a la espera de un ejército invasor al que le han asignado el engañoso título de *Observación* y que va a causarle tanto daño como nunca jamás sufrió.

Mientras tanto, el Protector maniobra para acomodar los intereses a las nuevas situaciones que se producen en el Litoral. Suspende el tráfico con la ocupada Santa Fe, autoriza a

<sup>71</sup> HERNÁN F. GÓMEZ: *El General Artigas y los Hombres de Corrientes*. Corrientes, 1929, p. 84.

<sup>72</sup> CERVERA, ob. cit., T 11, p. 948.

<sup>73</sup> Ibidem, p. 377.

los ingleses J. P. y G. P. Robertson a extraer cueros de Corrientes, y el 9 de setiembre dicta el reglamento provisorio de comercio con el que instaura su política proteccionista.

María Amalia Duarte, en una valiosa monografía, estudió este momento, mostrando como dichos hermanos se llevan de aquella provincia 50.000 cueros vacunos y 100.000 de yeguarizos y en Santa Fe, los comerciantes porteños allí afincados, entre ellos Santiago Rivadavia, socio del capitalista Guillermo White, efectúan toda clase de especulaciones al amparo de Viadonte<sup>74</sup>.

El comercio santafesino sufre uno de sus más graves trances. Vedados los puertos del Paraná y Paraguay, en manos de los intereses de los agentes de Buenos Aires el único tráfico que se realiza, los vecinos pierden el manejo del giro, salvo que se sometan a las maniobras de los capitalinos, que no paran en mientes para lograr rápidas y abultadas ganancias a costa de cualquier medio.

Esta subordinación, con la que sólo podían obtener una mínima y comprometida participación, tendrá consecuencias políticas decisivas en el futuro porque ella los identificará con el régimen directorial.

Todos estos sucesos empujan al vecindario a alinearse en sectores ideológicos antagónicos, en los que gravita tanto lo político como lo económico. Por eso, aunque aparentemente desconexos, dos hechos contribuirán, por sus repercusiones, a la cohesión de uno y otro.

Por un lado, el cambio producido en la economía de Corrientes con motivo del pago en metálico de los cueros extraídos por los Robertson<sup>75</sup>, ejemplo que —móviles y efectos apartes— llamó significativamente la atención, alentando crecidas esperanzas.

<sup>74</sup> MARÍA AMALIA DUARTE: *Artigas y el Comercio en el Río Paraná hasta la Reunión del Congreso de Tucumán*. En: *Trabajos y Comunicaciones*. Departamento de Historia. Universidad Nacional de La Plata. Vol. 15. La Plata, 1966.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 262.

Y por el otro, la confesión de sus convicciones que Buenos Aires hace en la prensa. El Censor, vocero del régimen directorial, trasluce la opinión de sus dirigentes y alecciona al público sobre los planes del gobierno. A principios de 1816 expone, con demasiada claridad, cuál es el criterio en que sustentan su política económica, y, en términos tales, para que los hombres del interior no tengan, en adelantē, duda alguna.

*Buenos Aires, por más que favorezca a las provincias internas, siempre conservará un remanente que decida su preeminencia sobre las demás. Tiene la ventaja natural de su situación sobre el océano, y siempre será la llave de esta parte de América, por más que le pese a la rivalidad. El estado progresivo de su cultura actual, y su mayor población, también influyen poderosamente a su superioridad. Y es menester conocer que las demás provincias no pueden prosperar sin refluir sobre Buenos Aires una gran parte de su prosperidad, o tienen que renunciar a su más pingüe comercio, comunicación y engrandecimiento. Tal es la aptitud ventajosa que la naturaleza tributa a la benemérita Buenos Aires*<sup>76</sup>.

Y al mes siguiente dedica un extenso artículo para examinar las formas de gobierno que deberá tratar el futuro Congreso. Luego de *demonstrar* la ineficacia de la democracia, aristocracia y federalismo, indica que el sistema más ventajoso y el conveniente es el de la monarquía constitucional<sup>77</sup>.

Aquella declaración y este vaticinio muestran cómo se manejaría la economía del interior y cuál sería su futuro si adherían a ese régimen, resignando sus aspiraciones de federación.

<sup>76</sup> *El Censor*, Buenos Aires, jueves 4 de enero de 1816. N° 19. En: Biblioteca de Mayo, Vol. VIII, p. 6614.

<sup>77</sup> *Ibidem*, Buenos Aires, jueves 29 de febrero de 1816. N° 27, pp. 6663/6664.

A cuanto llegarían estos injustos planes, que el propio Mitre, al referirse a la situación del Río de la Plata a fines de 1816, no pudo dejar de decir:

*Refleja un siniestro colorido sobre esta situación equívoca, la circunstancia de que, mientras los Orientales peleaban y morían defendiendo el territorio argentino, el Gobierno de las Provincias Unidas mantenía sus relaciones políticas y comerciales con la nación invasora, y la más cordial inteligencia con el general invasor*<sup>78</sup>.

Derrocado Viamonte, recuperada la autonomía, el pueblo de Santa Fe elige a Mariano Vera para la ardua empresa de dirigir sus destinos. El estado en que se halla la provincia alcanza los niveles de la calamidad. Saqueados sus pueblos y la campaña, esquilhada su escasa producción, agonizante el comercio y deteriorados sus capitales, es necesaria una política fuerte y decidida para obtener los medios que permitan la reactivación económica.

El invasor ha dejado vacías las arcas públicas. Para atender las distintas erogaciones se echa mano a préstamos forzados, insuficientes ante tantos compromisos. A fin de evitar la total cesación de pagos, el 20 de diciembre de 1816, se adopta la drástica medida de suspender por cuatro meses *el abono de todo crédito*, con excepción de la compra de carne para la tropa<sup>79</sup>.

El decreto está firmado por el gobernador sustituto Estanislao López. Lo mismo ocurrirá con la mayoría de las providencias financieras. Vera no aparece, por lo menos burocráticamente, en las decisiones importantes que deben adoptarse para la dirección de los negocios públicos.

Así ocurre, entre otras, con la orden del 13 de noviembre de 1816 prohibiendo, sin expresa licencia del gobierno, la matanza de ganado para la comercialización de sus cueros y

<sup>78</sup> MITRE, ob. cit., T. III, cap. XXXVIII.

<sup>79</sup> ACSF. ASC. T. 17. 1816, f. 341 y v.

la imposición de nuevos impuestos provinciales y municipales en enero de 1817<sup>80</sup>.

Pero esas providencias son circunstanciales. Están dirigidas a superar un trance o un problema del momento. No responden a un plan conciso o a un criterio definido sobre la materia. Y como carece de normas para reglarse, el gobernador sustituto sólo puede aliviar o atenuar los efectos perniciosos de esa carencia. Por otra parte, el manejo de los fondos fiscales escapa a su órbita. Ello está, como corresponde, en manos del gobernador propietario, y la discrecionalidad en su utilización trasciende al público, aunque éste ignore, por ejemplo, que de los ingresos contabilizados en 1817 —Vera rindió cuentas pendientes al cesar por \$ 11.516<sup>81</sup>— dispuso \$ 2.835 para gastos extraordinarios, y \$ 2.046 para auxiliar a Artigas por distintas erogaciones, totalizando \$ 4.881, suma con la que, entonces, se habría podido adquirir 1.627 vacas para consumo.

La ocupación de Montevideo por Lecor restringió las rutas comerciales a los pueblos artiguistas. Pero las relaciones que Vera mantiene con Pueyrredón permiten, aunque desventajosamente, comerciar con la capital y demás puertos y ciudades de las Provincias Unidas, interfiriendo la política del Protector, y acentuando entre los santafesinos las diferencias ya apuntadas.

El convenio que Artigas suscribe en Purificación, el 8 de agosto, con los ingleses sobre reciprocidad comercial —del que Buenos Aires tuvo inmediato conocimiento— no aportó ninguna mejora para Santa Fe. Afectaron, sí, su giro comercial las expediciones porteñas a Entre Ríos y el violento oficio que el caudillo oriental cursó a Pueyrredón el 13 de noviembre, interpretado como una verdadera declaración de guerra.

El empobrecimiento del Litoral contrastaba con los adelantos de Buenos Aires.

<sup>80</sup> AGSF. AG. Apéndice 1 ½. 1816 a 1820. Primero, f. 23 y v. CSF., NOC.. T. III. 1791-1818, f. 301 y v.

<sup>81</sup> AGSF. ASC. T. 20. 1818 y 1819, f. 140.

Un testimonio imparcial muestra cuál era el estado que ofrecían la capital y los pueblos del interior. Se trata de la crónica del agente sueco Graaner, en su retorno al país, a principios de 1818.

*He encontrado la situación aquí más o menos como me lo presumía. Una actividad ininterrumpida y el lujo —al mismo tiempo causa y consecuencia de la industria— progresando considerablemente desde que me ausenté hace diez y ocho meses. Un comercio y la suba de los precios en los productos del país, consecuencia natural del aumento de la exportación, está sembrando bienestar en todas las clases de la población. [...] La extensión del comercio y las relaciones con gente de afuera han contribuido considerablemente a este cambio. Desgraciadamente, el gobierno ha puesto trabas al comercio, lo que, tarde o temprano, lo va a arruinar. Un impuesto exagerado sobre las mercaderías más necesarias no ha tenido otro efecto que el de transformar el contrabando, una de las profesiones más sucias, disminuyendo las entradas del fisco y arruinando a los comerciantes legales para enriquecer a una cantidad de sinvergüenzas que, “patrióticamente”, ofrecen al gobierno como préstamos o adelantos una quinta parte de lo que han robado. [...]*

*La provincia de Buenos Aires está ejercitando una forma de gobierno aristocrático sobre las demás Provincias Unidas, como en su tiempo Atenas con veinte mil ciudadanos y cuatrocientos mil esclavos, sin tener la cultura ni las virtudes de la república griega<sup>82</sup>.*

Las medidas adoptadas por Vera para hacer frente a ese desequilibrio fueron insuficientes, pero, sobre todo, porque carecieron de imaginación y resultaron inadecuadas, como su conducta política, que trató de seguir el compás de los vaivenes resultantes del antagonismo rioplatense.

<sup>82</sup> JEAN ADAM GRAANER: *Les Provincias del Río de la Plata en 1816* (Informe dirigido al Príncipe Bernadotte). Prólogo de Axel Paulin. Traducción y notas de José L. Busaniche. Buenos Aires, 1949, pp. 119/120. Graaner incluye la crónica de su regreso a Buenos Aires a principios de 1818.

Las metas económicas del Protector y del Directorio tenían distintos objetivos y sustentos. Estas se apoyaron en fuertes capitalistas que, por tales, poseían ubicuidad y las conexiones necesarias para afrontar cualquier eventualidad, y estaban dirigidas exclusivamente a Buenos Aires. Aquellas, sin apoyo monetario, dependieron, más que nada, de las cambiantes alternativas militares, y trataban de abarcar todo el Litoral. La confrontación era, sin dudas, sumamente despareja.

Más que estas causas, es todo el proceso reseñado el que va a pesar ponderablemente para que la revolución de julio produzca el cambio exigido desde hace tanto tiempo. Los males vienen de lejos, y acaban de ser agravados con el cierre del comercio por parte de Córdoba y la paralización del tráfico con Paraguay, con lo cual Santa Fe queda completamente asfixiada en su propio recinto, sin entradas ni salidas de mercaderías. El gobernador Vera solo atina a cursar un oficio de protesta a Pueyrredón y otro a Artigas participándole la lamentable noticia<sup>83</sup>.

Es ahora cuando ese proceso llega a su punto crítico. La provincia se halla

*al borde de su última ruina, sin relaciones, sin comercio, sin industrias, sin agricultura, sin bases de subsistencia, sin orden económico interno.*

Así lo expone Estanislao López —con la veracidad que acreditarán los hechos posteriores—, en su conocido bando del 23 de julio, sintetizando, con la sucinta y ajustada descripción de la bancarrota imperante, la grave crisis final que desencadenó la impericia del gobernante depuesto.

#### IV. MOVILES

Ante la falta de expresas declaraciones de los móviles que impulsaron a llevar a cabo la revolución, debe recurrirse, sub-

<sup>83</sup> AGSF., CCO., f 15 v., 17 y v.

sidiariamente, a los que surgen de las causas que se han examinado.

Hemos señalado al Dr. Juan Francisco Seguí como el autor intelectual del movimiento, por su desempeño en los momentos decisivos del mismo, descontándose por ello su virtual acceso al mando, pero la inesperada aparición de Estanislao López descolocó a quien debería hacerse cargo del gobierno, fuese aquél u otro sindicado de antemano.

Esta situación determina que los móviles iniciales no hayan podido prosperar, por lo menos, en la medida de lo planeado, por cuanto se carece de la certeza si algunos de ellos fueron tenidos en cuenta por el nuevo mandatario.

La excepción está en el estatuto o constitución provisoria, único propósito enunciado taxativamente por Seguí, y que López concretará un año después, si bien con un contenido distinto al modelo que se le propuso.

Existe un aspecto llamativo para examinar. Es el referente a la ideología del grupo subversivo. Confrontando la actitud que depara el ofrecimiento de los servicios de la revolución —o del nuevo gobierno— que Seguí hace a Pueyrredón, con la opinión política de los que lo secundan activamente —los artiguistas Cosme, José Santos, Félix y Juan Marcelino Maciel, Francisco A. y Luis Manuel Aldao, Juan Manuel Gálvez, etc.—, emerge una evidente contradicción entre el cabecilla y sus colaboradores, que se presta para plantear el sugerente interrogante de si fue o no un movimiento conformado por participantes heterogéneos. Es necesario advertir que no todos eran partidarios del Protector. Por tanto, resulta admisible la afirmativa; y muestra que la suma de causas dio motivo a la cohesión de hombres de distintas posiciones, actitudes y opiniones, que convergerán en la coincidente necesidad de dar término a la gestión de Vera.

Las causas estudiadas revelan que resultaron afectadas personal y propiedades, de condiciones y pareceres diversos. El problema de las depredaciones de los indios, con muertes, deterioro y pérdida de capitales y bienes muebles e inmuebles;

las perspectivas de la secesión de la mitad sur de la provincia por el comportamiento separatista de algunos hombres de Coronda y Rosario, provocando y ahondando el enfrentamiento ideológico entre directoriales o porteñistas y artiguistas; la desorganización administrativa, con su secuela de favorecidos y marginados; la paulatina desaparición de la actividad industrial, dando lugar a la desocupación; el desorden general, sirviendo para producir injusticias y resentimientos; y la despreocupación por resguardar y fomentar el comercio, desalentando el giro y erradicando capitales, fueron factores válidos para todos.

Otro aspecto que debe añadirse —del que cronistas e historiadores no hacen mención— es la falta de una norma estableciendo la duración del mandato de Vera. Esta omisión, deliberada o no, tiene que haber preocupado a la ciudadanía al insinuar la posibilidad de su perpetuación en el mando, y esa circunstancia guarda relación con el pedido de implantar una constitución —que fijaría el plazo— como paso previo para la elección del nuevo mandatario.

Las motivaciones expuestas son suficientemente elocuentes para justificar el consenso sobre la necesidad del cambio. La provincia había desembocado a un estado de anarquía, y Vera continuaba manejándose con la carencia de propósitos y metas definidas. Tanto para lo interior como lo externo, el momento de las definiciones había sido sobrepasado. Los acontecimientos así lo muestran con claridad meridiana. La provincia debía tomar partido. Artigas y Pueyrredón iban a jugar sus destinos en Santa Fe. Vera no lo supo o no lo pudo ver. El resto de los santafesinos, sí.

El proceso que se estaba desarrollando no era nuevo ni desconocido para nadie. Venía de años, y había costado vida y bienes. No podía ser ignorado. Menos por los protagonistas, damnificados por tantas pérdidas y perjuicios. Por todo eso, un número de hombres heterogéneos produce la conformación de un grupo cohesionado, forzados por un cúmulo de problemas que les son comunes.

## V. CONSECUENCIAS

EL NUEVO MANDATARIO. El cambio de mano en la dirección de la revolución no produjo inquietud. La vecindad conocía al nuevo mandatario. De origen humilde, dedicado exclusivamente a la carrera de las armas, sin ataduras de ninguna clase y desligado de los compromisos del movimiento, en el que no quiso participar; y cuando dio un atisbo de ello fue para expresar que lo haría en defensa de la autoridad constituida, consecuente con la disciplina rigurosa en la que se había formado.

Estanislao López no fue advenedizo ni improvisado para la función que asumía.

Había peleado por la independencia desde el momento en que nació la patria nueva, y por el mismo Santa Fe en varias ocasiones, y ante sus propios paisanos. Su amor al terruño lo había demostrado desde aquellos instantes iniciales de la libertad, como cuando, después de la campaña al Paraguay, regresa a sus lares, obligadamente mal vestido pero arropado con la dignidad de los que han elegido el camino de la justicia y de la verdad.

Llega al gobierno luego de haberlo ejercido como sustituto de Vera durante más de año y medio. Hizo el aprendizaje del mando. Y si bien no tuvo en sus manos el atributo de la decisión total, adoptó medidas trascendentes; se interiorizó de los altos problemas de la conducción; fortaleció y maduró su ideología e intimó con los hombres que giraban en las esferas superiores.

Con ese bagaje debe iniciar su accionar para reponer a Santa Fe en la senda que la llevase a cumplir los destinos que su pueblo se había propuesto, impulsado por el mandato de su enaltecida historia y estimulado para continuar bregando, con ideas nuevas, por la integración definitiva de la nación común.

PACIFICACIÓN. López comprende rápidamente que es indispensable, previo a toda medida, lograr la pacificación de la ciudadanía. El bando del 23 de julio trasluce el énfasis que pone en ello, y exterioriza su ánimo de conciliación.

*Por tanto, para establecer el orden alterado, la confianza pública, serenar temores justos frente a tan negras imposturas [...]*

*El Gobierno ama tiernamente a sus paisanos y a los que no lo son; siente, sí, el extravío de la opinión, y no quiere dejar piedra por mover para fijarla como una hermanable unión, base primera constitutiva de la prosperidad de los estados. [...]*

*Echese un velo sobre estas graves heridas del cuerpo político, y acordemos son todos hermanos, relacionados, amigos, y, al fin, paisanos nuestros, que es la voz más dulce. Conspiramos todos a que nuestra patria mejore, vuelva y se restablezca de esa pública parálisis política. Cooperemos, unánimes, con buena intención, que todo obstáculo cederá a una unión decidida y brillante, con tan honrados caracteres, seguros que el Omnipotente vela sobre nuestra independencia y libertad, como su don precioso e inestimable*<sup>84</sup>.

En la capital, partidarios de uno y otro bando depusieron entusiasmos y desazones, aviniéndose a la calma necesaria para superar las disidencias y retornar a la normalidad.

Artigas en seguida recibirá esa alentadora noticia, por parte de López —*la ciudad se conserva en la mayor tranquilidad*— y por la vía del Cabildo —*En el día gozamos de la más dulce tranquilidad interior*—, anunciada como sugerente anticipo de la disposición conciliadora de pueblo y gobierno.

En los departamentos de Coronda y Rosario, asientos de grupos separatistas, fue más trabajoso imponer orden y sosiego. Sometidos unos por la fuerza y habiéndose otros acogidos al amparo de Buenos Aires, en el transcurso de octubre la provincia recupera la calma.

<sup>84</sup> AGSF., CSF., JD., f. 298/299 v.

**GOBIERNO ILEGAL. LEGITIMIDAD.** Importante resultó para López la pacificación de todo el territorio santafesino, por asegurarle un campo cada vez más amplio para maniobrar, que le permite operar con plenitud. Su accionar no encuentra mayores escollos por parte de la ciudadanía, pero, aun ante este beneplácito, lo inquieta sobremanera la naturaleza del origen de su poder. Es que tiene cabal concepto que su gobierno no está fundado en la *legalidad*, y esa situación, en tanto dure, la hará patente en cada oportunidad propicia al intento de la clarificación moral de su conducta.

*Llamado por la salud pública, me hice cargo de un mando que no se fió a mis manos por la voz expresa del soberano pueblo.*

Así declara, con inusual franqueza para estos acontecimientos tan frecuentes en la historia argentina, el 18 de junio de 1819, en ocasión de disponer la elección de gobernador propietario, normalizando el ejercicio del poder ejecutivo. Volverá a repetirla, dos meses después, al promulgar el Estatuto Provisorio:

*la presencia de un cuadro tan funesto me sobrecogía, y en el despecho a que me redujo la idea de ver perdida nuestra patria, acepté el modo de presentarme a vuestra dirección.*

Tal sinceridad, avalará los intentos que hace por darle *legitimidad* a su gestión y, por ende, al movimiento revolucionario, tratando de suplantar esa génesis espuria con actos que plasmen actitudes altamente éticas y den validez a los objetivos que se pretenden alcanzar.

El bando del 23 de julio inicia esa tentativa disponiendo que *el Ilustre Cabildo queda expedito en sus funciones y atribuciones que le corresponden por ley y práctica general* y que *las demás oficinas de Hacienda, Correos, etc., siguen por ahora sin alternación.*

Pero la legitimidad, para ser auténtica, debe partir de otra fuente distinta de la que pretende ser objeto de ella. Tampoco esto escapa al entendimiento del gobernador interino. De allí que informa al Protector

*de la medida tomada por la más sana y considerable parte de estos ciudadanos, como precisa e indispensable para la conservación de sus derechos vulnerados, su independencia que reclamaban comprometidas,*

destacando que ello se había obrado porque *la salud del pueblo es la suprema ley.*

La invocación religiosa —habitual en sus manifestaciones— también suma en el empeño. Al avisar a Felipe Ibarra el cambio de gobierno, le dice: *La mano de Dios obra visiblemente en todas nuestras empresas, a las que concurren solidarias las voluntades unidas a la mía.*

La búsqueda de esa legitimidad lo lleva, finalmente, el 18 de julio de 1819

*a deponer en manos de mi pueblo un derecho que sólo obtuve por su bien.*

**RELACIONES EXTERNAS.** Paralelamente al reordenamiento y sosiego de la provincia, López ha tenido que enfrentar los problemas exteriores. Artigas y Pueyrredón han medido y evaluado el contenido, los alcances y la presunta proyección del movimiento revolucionario. Santa Fe y Estanislao López serán los receptores de las respuestas a dar por los protagonistas antagónicos del Río de la Plata.

*Artigas.* El tantas veces citado documento del 23 de julio de 1818 es sólo un bando de buen gobierno. No emite declaración alguna sobre los objetivos políticos del movimiento, ni siquiera deja traslucir la actitud ideológica que lo ha impulsado.

El oficio con que López noticia al Protector el cambio de gobierno —en lo que permite apreciar su texto trunco— no con-

tiene las acostumbradas y ampulosas declamaciones de adhesión al régimen en que se ampara. Sólo la referencia que fueron estimulados por el deseo de reordenar la provincia y por el *sagrado sistema de V.E.*

Con Felipe Ibarra será más preciso pero no más extenso, al hacer mención al *justificado sistema oriental nuestro* y al *gran sistema de nuestros desvelos*.

Muy escasa es la documentación de esos momentos conservada en los archivos respectivos, lo que impide conocer el pensamiento inmediato de Artigas respecto del flamante gobierno santafesino. Su opinión posterior, en cuanto a la confianza que López le merece, está referida a las campañas militares de 1818 y 1819 y al armisticio de San Lorenzo, que escapan a la temática de este trabajo. Puede tenerse por cierto que el gobernador interino fue parco en manifestar su adhesión a las ideas federales, lo cual no denota incoherencia o incompatibilidad con el sistema federal, como es obvio. Ello, más que a su habitual laconicidad, respondía a otro propósito, que en los momentos de asumir el mando comenzaría a gestar, y que, en definitiva, será el sustento ideológico que le dará a la revolución y a su gestión: El sistema federal basado en una auténtica autonomía provincial, para integrar la nación con la totalidad de las provincias.

*Pueyrredón.* Para el régimen directorial la sustitución de Vera significó el rompimiento de las relaciones con Santa Fe, mantenidas hasta entonces mediante una híbrida vinculación, en la cual, ambas partes, si bien no declamaban una conformidad política, tampoco la desmentían.

Pueyrredón y los hombres que a su alrededor giraban fueron precisos en manifestarse contra Estanislao López.

Son numerosas las pruebas en tal sentido, pero bien vale detenerse en ellas para conocer la actitud e ideas que sostuvieron los dirigentes del momento, en instantes tan críticos para el destino de la Nación, por cuya integración todos luchaban, con criterios y caminos dispares, y en los cuales una provincia *semi-bárbara* en manos de un caudillo *gauchi-político*,

según calificación de Vicente F. López —iniciando un eco que todavía suena—, desempeñan papeles preponderantes y decisivos.

Por razones de brevedad ofrecemos lo substancial de los conceptos y opiniones que merecen a algunos hombres la postura santafesina emergente de la revolución de julio.

*Juan Martín de Pueyrredón*

— 2 octubre 1818: *los discolos perturbadores del orden, patronos de la disidencia del territorio de Santa Fe de la unidad de estas Provincias, obstinados corifeos de la anarquía* (Proclama declarando la guerra a Santa Fe) <sup>65</sup>.

— 24 abril 1819: *El armisticio celebrado es un preliminar de la paz que espero celebrar con los disidentes del Oriente y Santa Fe.* (Oficio a San Martín) <sup>66</sup>.

*Matías de Irigoyen, Ministro de Guerra.*

— 13 octubre 1818: Ordena operar de acuerdo con las circunstancias y los conocimientos que se adquieran de *la conducta detestable del citado intruso gobierno* (Oficio a los jefes del ejército sobre Santa Fe) <sup>67</sup>.

— 20 enero 1819: *a fin de poner la provincia de su mando a cubierto enteramente de los pérfidos malvados proyectos que se fomentan contra ella por el titulado Gobierno de Santa Fe.* (Oficio al gobernador intendente de Córdoba) <sup>68</sup>.

*Manuel Belgrano*

— 19 marzo 1819: *no dista de que se intente una transacción con tales bandidos* [Se está refiriendo al armisticio que se celebrará en San Lorenzo].

*Venga cuando guste la comisión mediadora [que Chile envía al Litoral]; será bien recibida y atendida; cuando ella se vea entre unos hombres tan salvajes, y que no le digan la*

<sup>65</sup> AGN. X. 10-8-3. Colección Ernesto H. Celesia. Impresos varios 1816-19.

<sup>66</sup> *Archivo de San Martín*, ob. cit. T. IV, pp. 615/616.

<sup>67</sup> AGSF., AG. Apéndice 1 ½. 1816 a 1820. Segundo, f. 573.

<sup>68</sup> AGN. X. 5-3-6. Gobierno de Córdoba. 1819.

*causa de su disidencia, sino que no quieren ser gobernados por porteños pícaros, etc., y además no le manifiesten cuál es el objeto de esta contienda, sino que Pueyrredón quiere entregarnos al rey del Brasil, se desengañará, y afirmaremos, entonces, el verdadero concepto con que debemos mirar a esos viles fascinados. (Oficio a San Martín) <sup>89</sup>.*

– 7 abril 1819: *El 5 del corriente a las siete de la noche se celebró un armisticio por el jefe de las fuerzas de Santa Fe y el general en jefe del ejército de Observación (Oficio a San Martín) <sup>90</sup>.*

*Juan José Viamonte*

– 5 abril 1819: *para que establezca un armisticio con el ejército de Santa Fe. (Resolución comisionando al Cnel. Ignacio Alvarez Thomas) <sup>91</sup>.*

*José de San Martín.*

– 26 febrero 1819: *Señor Comandante de las Fuerzas de Santa Fe <sup>92</sup>.*

– 13 marzo 1819: *Señor don Estanislao López. Paisano y amigo <sup>93</sup>.*

– 16 abril 1819: *el armisticio celebrado entre el jefe de las fuerzas de Santa Fe y el general del ejército de Observación <sup>94</sup>.*

De esta rápida revista surge con toda nitidez que todo el Directorio desconoce a López su condición de Gobernador y, con ello, la autonomía provincial. San Martín, en sus dos cartas citadas, que nunca llegaron a destino, se dirige al comandante de las fuerzas de Santa Fe y al paisano y amigo. Para Belgrano, Pueyrredón e Irigoyen no existía el gobierno, adversario o disidente según sus apreciaciones, sino una fuerza enemiga, integrada por *salvajes*, comandada por *corifeos de la*

<sup>89</sup> ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Partes de Batalla de las Guerras Civiles. 1814-1821*. Buenos Aires, 1973, pp. 251/252.

<sup>90</sup> *Archivo de San Martín*, ob. cit., Tomo V, pp. 582/583.

<sup>91</sup> AGSF., CSF., JD., f. 504.

<sup>92</sup> *Archivo de San Martín*, ob. cit., Tomo VI, pp. 147/148.

<sup>93</sup> *Ibidem*, pp. 148/149.

<sup>94</sup> *Idem*, T. IV, p. 439.

*anarquía*, conceptos que no abandonan ni aún después de los armisticios de Rosario y San Lorenzo, en los que aquéllos fueron sus pares.

Esto es importante, porque la virulencia de sus denuestos es una engañosa capa con la que pretenden cubrir el fracaso, a todas luces evidente, del régimen directorial, cuya crisis se empinará en 1819 para detonar ruidosamente al año siguiente.

El enérgico enfrentamiento a Santa Fe, con la negativa a reconocer su gobierno propio y su bien ganada autonomía, surge inmediatamente después de la caída de Vera. Antes, esas diferencias se hubiesen compuesto mediante meros oficios cursados entre el Director Supremo de unas Provincias *Unidas* que no lo estaban y el mandatario santafesino que, admitiendo el sumiso título de Gobernador *Intendente*, presumía de la soberanía de su provincia.

## VI. SINTESIS

El movimiento revolucionario santafesino de julio de 1818 es presentado por la mayoría de los historiadores —y también por los autores de textos primarios, secundarios y universitarios— como el recurso que Estanislao López utilizó, y organizó, para derrocar a Mariano Vera, mediante una actitud peculiar del caudillismo —la “barbarie”—, carente del contenido moral con que deben avalarse estos cambios, y sin otro objetivo que la mera apetencia de poder.

Este análisis muestra que dicho movimiento estuvo motivado por causas referidas al orden interno de la provincia, y fue concebido y ejecutado por santafesinos. Un acontecimiento eminentemente local.

Razones de índole diversa convergieron en la necesidad de producir un cambio que proporcionase seguridad y paz, orden público y administrativo, y el fomento necesario para el desenvolvimiento comercial y de todas las actividades económicas.

El aspecto ideológico no resultará de la propia concepción revolucionaria sino del contenido que le habrá de dar quien, ajeno a la concepción del golpe, asume su conducción al acceder al gobierno. Estanislao López adopta esta imprevisible determinación ante un hecho consumado: *la acefalía del poder ejecutivo*, provocada por la renuncia de Mariano Vera y después por la cesación del Cabildo gobernador.

Se pronuncia por el sistema federal, con circunspección, sin las ruidosas declamaciones de fervorosa adhesión propias de la literatura de entonces, iniciando una nueva postura ideológica en la realización de las ideas lanzadas y sostenidas por Artigas, basadas en el respeto a las autonomías de los estados y en la integración de la Nación con la totalidad de las provincias.

La sustitución de Vera determinó al régimen directorial romper con Santa Fe, desconociendo al nuevo mandatario, repulsando su actitud autonómica y comprometiendo el futuro de la empresa sanmartiniana.

Estanislao López, al asumir los beneficios de la revolución, fijará claros destinos para Santa Fe y le conferirá definida personalidad política, sustancias esenciales de su accionar, que le darán derecho a exponer, en la promulgación de la primera constitución provincial del país, la síntesis del pensamiento que sostendrá de por vida:

*Mantendremos nuestro estado, y en el fallecimiento de la guerra civil entraremos al todo de esa gran nación que esperan ambos mundos.*

## REFERENCIAS

### ABREVIATURAS:

- AGSF: Archivo General de la Provincia de Santa Fe,  
AGN.: Archivo General de la Nación.  
CSF.. NOC.: *Cabildo de Santa Fe*. Notas y Otras Comunicaciones.  
CSF.. VD.: *Cabildo de Santa Fe*. Varios Documentos.

- CSF., JD.: *Cabildo de Santa Fe*. Notas de la Junta de Diezmos y Otras Autoridades.
- CGO.: *Libro Copiador*. Comunicaciones Oficiales del Gobierno. 1817-1818 - 1822-1823.
- AG.: *Archivo del Gobierno*.
- ASC.: *Archivo*. Sección Contaduría.
- AVD.: *Archivo*. Varios Documentos. 1817-52.

## BIBLIOGRAFIA

- JUAN ALVAREZ: *Las guerras civiles argentinas* y el problema de Buenos Aires en la República. Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, 1936.
- : *La evolución económica* (1810-1829). Comercio e industria, moneda, ganadería, agricultura. En: Academia Nacional de la Historia: *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, 1950, Vol. VII, Primera sección.
- M. ALVAREZ COMAS: *Santa Fe, su origen autonómico*. López, fundador y defensor de su autonomía. Buenos Aires, 1924.
- LUCAS AYARRAGARAY: *La anarquía argentina y el caudillismo*. Estudio psicológico de los orígenes nacionales hasta el año XXIX. Buenos Aires, 1904.
- ADOLFO N. BARBANO: *Los caudillos y el Directorio* (1816-1819). En: *Trabajos y Comunicaciones*. Nº 15. Departamento de Historia. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1963.
- MARIO BELGRANO: *La Francia y la monarquía en el Plata*. 1818-1820. Buenos Aires, 1933.
- : *Rivadavia y sus gestiones diplomáticas con España*. 1815-1820. Buenos Aires, 1934.
- HUMBERTO D. BURZIO: *Estanislao López*. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Vol. XXII, Buenos Aires, 1939.
- JOSÉ CARMELO BUSANICHE: *Mariano Vera*. Santa Fe, 1941.
- : *Hombres y hechos de Santa Fe* [1ª serie]. Colección Nuevo Mundo. Santa Fe, 1946.
- : *Hombres y hechos de Santa Fe* (Segundo serie). Santa Fe, 1955.
- : *Los pueblos libres del Litoral y la estructura virreynal*. En: *Anuario*. Año I, Nº 1. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional del Litoral. Rosario, 1953.
- JOSÉ LUIS BUSANICHE: *Estanislao López y el federalismo del Litoral*. Buenos Aires, 1927.
- : *Santa Fe y el Uruguay*. Desde la Revolución de Mayo hasta la constitución de la República Oriental. Santa Fe, 1930.
- RICARDO R. CAILLET-BOIS: *El Directorio, las provincias de la Unión y el Congreso de Tucumán* (1816-1819). En: Academia Nacional de la Historia: *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, 1950, Vol. VII, Primera sección.

- MARIANO CAVENTO: *Estudios de la historia de Entre Ríos*. Tomo 2, Paraná, 1939.
- ERNESTO H. CELESIA: *Federalismo argentino*. Apuntes históricos. 1815-1821. Córdoba. Vol. I/III, Buenos Aires, 1932.
- "EL PAÍS": *Artigas*. Plan y dirección general de Edmundo M. Narancio. Montevideo, 1951.
- JOSÉ M. FUNES: *Amenábar*. Angel tutelar de Santa Fe. Santa Fe, 1964.
- FÉLIX GARCÍA VERA: *Biografía de Juan Martín de Pueyrredón* (Ensayo). Buenos Aires, 1914.
- LEONCIO GIANELLO: *Historia de Santa Fe*. Santa Fe, 1949.
- : *Santa Fe*. Las etapas de su autonomía y primera constitución. En: *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Tomo XIX, Santa Fe, 1949.
- : *El aporte de Santa Fe en la formación del Derecho Patrio*. En: *Revista de la Universidad Nacional del Litoral*, Nº 27, Santa Fe, 1953.
- JULIO INAZUSTA: *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*. Tomo I. El advenimiento de Rosas. 1793-1832. Buenos Aires, 1970.
- JESUALDO: *Artigas, del vasallaje a la revolución*. Buenos Aires, s/f.
- JORNADAS DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE EL BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ: *En el primer centenario de su muerte*. Tomos I/II, Santa Fe, 1941.
- JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA: *Gaceta de Buenos Aires 1810-1821*. Reimpresión facsimilar. Tomo V. Años 1817 a 1819, Buenos Aires, 1914.
- RAMÓN J. LASSAGA: *Tradiciones y recuerdos*, Buenos Aires 1895.
- FRANCISCO LEGÓN: *Diagrama doctrinal de la política de López*. Buenos Aires, 1938.
- RICARDO LEVENE: *Historia del Derecho Argentino*. Tomo V, Buenos Aires, 1949.
- MANUEL LIZONDO BORDA: *Extensión de la Revolución: campañas militares (1810-1819)*. En: *Historia Argentina*. Planeada y dirigida por Roberto Levillier. Tomo III, Buenos Aires, 1968.
- BENIGNO T. MARTÍNEZ: *Historia de la Provincia de Entre Ríos*. Tomo primero, Buenos Aires, 1900-1901.
- JUAN MANUEL MEDRANO: *El mando de las armas en la historia del Derecho Argentino*. En: *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas del Derecho Ricardo Levene*. Universidad Nacional de Buenos Aires. Nº 15, Buenos Aires, 1964.
- JOSÉ MARÍA PAZ: *Memorias póstumas de...* Segunda edición. Tomo primero, La Plata, 1892.
- CÉSAR B. PÉREZ COLMAN: *Entre Ríos (1810-1853)*. Paraná, 1943.
- JOSÉ PÉREZ MARTÍN: *Derecho Público Provincial de Santa Fe. Poderes Ejecutivo y Judicial: su evolución*. Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe. Tomo I, Santa Fe, 1967.

- EUGENIO PETIT MUÑOZ: *Artigas y su ideario* a través de seis series documentales. Primera parte, Nº 1. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 1956.
- FRANCISCO RAMOS MEJÍA: *El Federalismo Argentino* (Fragmentos de la historia de la evolución argentina). Buenos Aires, 1915.
- EMILIO RAVIGNANI: *Historia constitucional de la República Argentina*. Tomo I, Buenos Aires, 1926.
- RAÚL RUIZ Y RUIZ: *El general Estanislao López*. Santa Fe, 1938.
- : *Historia Civil Argentina*. Tomos II y III, Santa Fe, 1944.
- ADOLFO SALDÍAS: *Un siglo de instituciones*. Tomo I, La Plata, 1910.
- : *Historia de la Confederación Argentina*. Tomo I, Buenos Aires, 1912.
- JUAN SILVA VILA: *Ideario de Artigas*. Montevideo, 1942.
- JOSÉ MARÍA TRABEL: *Breviario artiguista*. Montevideo, 1951.
- LUIS V. VARELA: *Historia Constitucional de la República Argentina*. Tomos II y III, La Plata, 1910.
- A. ZINNY: *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata*. Desde el año 1780 hasta el de 1821. Buenos Aires, 1875.
- RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ: *El federalismo argentino*. Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, 1939.